



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 149-09

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de marzo de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña

REGIDORES SUPLENTES

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Deidalía Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTES

Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 148-09.
3. Atención al Lic. Alcides Arce Láscarez, Comisionado de Policía, Director Región Siete.
4. Atención a vecinos.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Asuntos de la Presidencia

La Licda. Maritza Rojas Ureña decreta un minuto de silencio en memoria de quien en vida fue la señora Patricia Valverde Arguedas, tía de la regidora Iris Lucía Valverde Usaga, añade que la señora fue una educadora insigne del cantón.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta que el domingo se celebra el Día Internacional de la Mujer, razón por la cual brinda un mensaje de paz y de esperanza a todas las mujeres, posteriormente dedica y procede a dar lectura de una reflexión denominada "Amo ser mujer".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña se une a la celebración e indica que la virtud de la mujer ha generado legados trascendentales a toda la humanidad.

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Ordinaria 148-09.

El regidor Róger López Barquero indica que en el acta se presentan los gastos, en los cuales se incluyen proyectos de reordenamiento vial de la ciudad San Isidro, seguidamente hace énfasis a tres gastos de alrededor de \$55.869.730,00 (Cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos treinta) uno de la Empresa Titán Representaciones y Suministros Ltda. y dos de la Empresa Obras civiles S.A., solicita que para la próxima semana la señora Alcaldesa le indiquen en que se han invertido esa cantidad de millones de colones.

En razón de lo anterior la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita a la Administración que presente la próxima semana, una especificación de los tres gastos que se detallan en la página veinte del acta ordinaria 148-09.

La Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 148-09, la cual se aprueba con ocho votos.





ARTICULO 3. Atención al Lic. Alcides Arce Láscarez, Comisionado de Policía, Director Región Siete de Pérez Zeledón.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal da la bienvenida al Licenciado Alcides Arce Láscarez y procede a abrir el espacio para que el mismo realice una exposición.

El Lic. Alcides Arce da las gracias por el espacio brindado e indica que se presenta para rendir cuentas, además señala que cuenta con seis meses de haber llegado al cantón y desea que el Concejo Municipal este enterado sobre lo que esta haciendo la Fuerza Pública.

Seguidamente el Licenciado Arce, realiza la siguiente exposición:

Total de Aprehensiones realizadas x la Fuerza Pública de Pérez Zeledón

Entre Octubre 2008-febrero 2009
Entre Octubre 2007-febrero 2008

Motivo de aprehensión	2008						2009					
	Total	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Total	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Total delitos	1016	235	186	188	189	218						
<u>DELITOS</u>	121											
Delitos Contra La Propiedad	52	10	7	10	5	20						
Delitos Contra La Vida	33	10	3	5	5	10						
Contra La Autoridad Pública	20	3	9	5	3							
Delitos Sexuales	12	1	3	1	2	5						
Otros delitos	4	1	2	1								
<u>CONTRAVENCIONES</u>	153											
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	73	4	14	36	7	12						
Contravenciones Contra Las Personas	45	14	4	14	5	8						
Contravenciones Contra La Propiedad y El Patrimonio	23	7	3	5	3	5						
Otras contravenciones	12	3	1	2	1	5						
<u>LEYES</u>	742											
Ley de Psicotrópicos	277	72	66	31	48	60						
Ley de Violencia Doméstica	232	54	44	30	60	44						
Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres	76	26	7	12	21	10						
Ley de Arma y Explosivos	44	9	4	12	7	12						
Leyes Migratorias	35	8	5	11	5	6						
Ley de Tránsito	31			3	13	15						
Ley de Derechos al Autor	26	4	4	8	4	6						
Otras Leyes y Reglamentos	21	9	10	2								





Motivo de aprehensión	2007				2008	
	Total	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
Total de delitos	609	106	99	151	104	149
DELITOS	163					
Delitos Contra La Propiedad	69	12	14	16	10	17
Contra La Autoridad Pública	45	7	10	18	9	1
Delitos Contra La Vida	28	11	2	5	6	4
Delitos Sexuales	9	1	2		5	1
Otros delitos	12		1	3	5	3
CONTRAVENCIONES	53					
Contravenciones Contra Las Buenas Costumbres	20		1	1	1	17
Contravenciones Contra La Propiedad y El Patrimonio	14	2	2	4	1	5
Otras contravenciones	19	3	5	6		5
LEYES	393					
Ley de Violencia Doméstica	205	41	34	59	28	43
Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres	99	23	5	18	17	36
Ley de Psicotrópicos	50	5	16	10	10	9
Ley de Arma y Explosivos	26		4	10	6	6
Otras Leyes y Reglamentos	13	1	3	1	6	2

Grafico #01. Ministerio de Seguridad Pública.
Aprehensiones realizadas por la Fuerza Pública
De Pérez Zeledón Entre oct 07-feb 08 y oct 08-feb 09

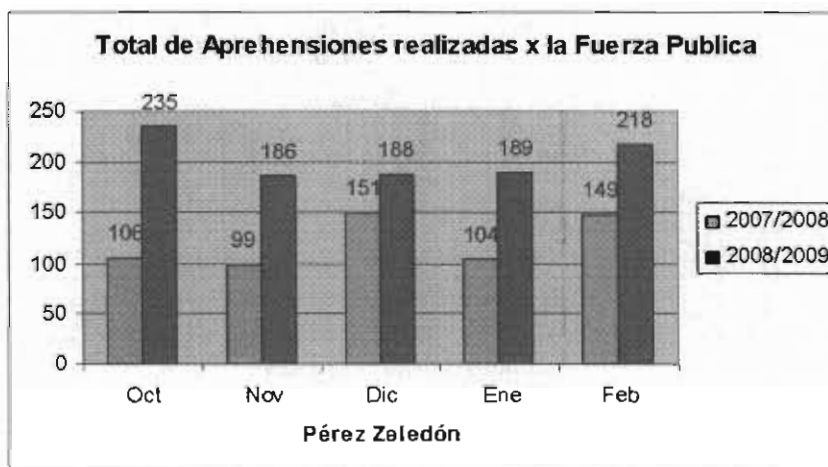
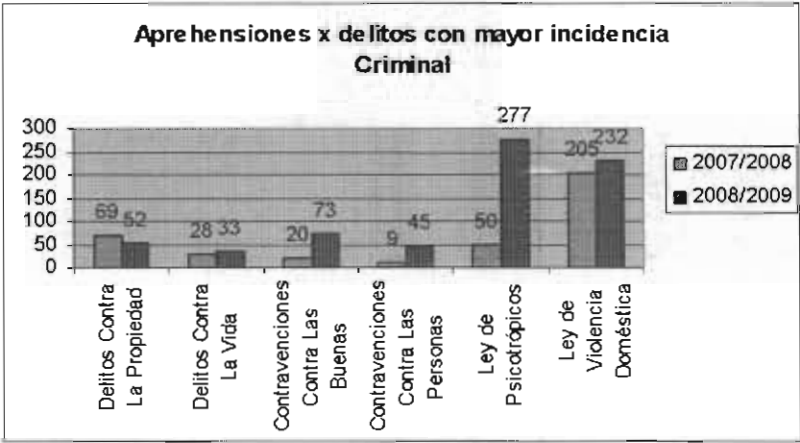




Grafico #02. Ministerio de Seguridad Pública.
Aprehensiones de los Delitos de mayor incidencia realizados
Por la Fuerza Pública Pérez Zeledón
Entre oct 07-feb 08 y oct 08-feb 09



Cuadro #03. Ministerio de Seguridad Pública.
Total de decomisos de drogas realizadas por la Fuerza Pública
De Pérez Zeledón Entre octubre 2008 a febrero 2009

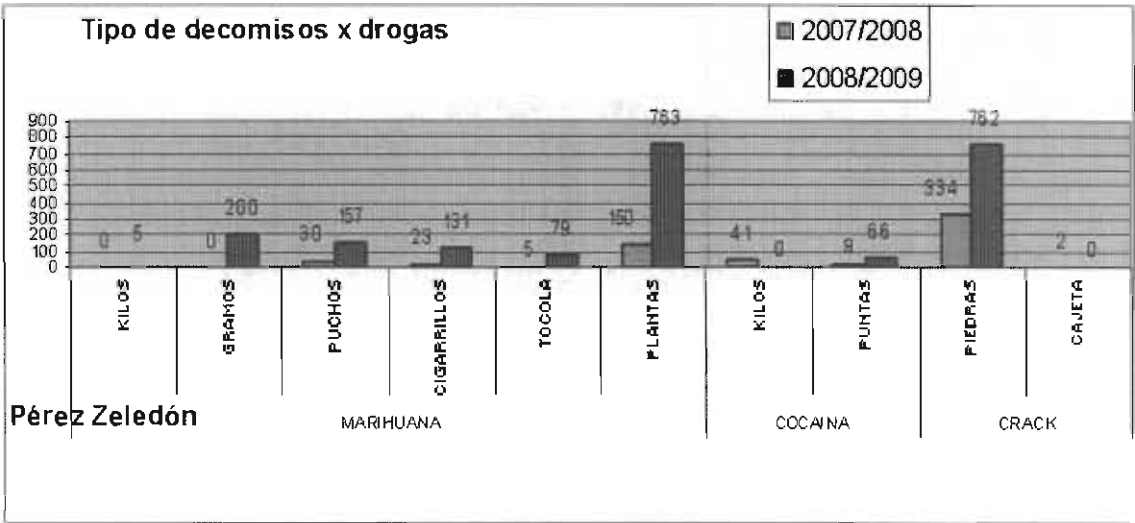
			2008			2009	
TIPO DE DROGA	Presentación	Cantidad	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
MARIHUANA	Kilos	5	0	0	0	5	0
	Libra	0	0	0	0	0	0
	Onzas	0	0	0	0	0	0
	Gramos	200	0	200	0	0	0
	Puchos	152	38	51	10	30	28
	Cigarrillos	131	53	24	10	36	8
	Cajeta	0	0	0	0	0	0
	Tocolas	79	15	30	8	9	17
	Plantas	763	*370	0	0	5	*388
Cocaína	Gramos	1	0	1	0	0	0
	Puntas	65	1	22	3	3	36
Crack	Piedras	762	31	238	71	130	292



Cuadro #04. Ministerio de Seguridad Pública.
Total de decomisos de drogas realizadas por la Fuerza Pública
De Pérez Zeledón Entre octubre 2007 a febrero 2008

TIPO DE DROGA	PRESENTACION	CANTIDAD	2007			2008	
			OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
Marihuana	PUCHOS	30	1	9	7	6	7
	CIGARRILLOS	23	2	5	9	6	1
	TOCOLA	5		3		2	0
	PLANTAS	150		*150		0	0
COCAINA	KILOS	41		41		0	0
	PUNTAS	9		8		1	0
CRACK	PIEDRAS	334	25	177	63	40	29
	CAJETA	2				0	2

Grafico #03. Ministerio de Seguridad Pública.
Decomisos de droga realizados
Por la Fuerza Pública Pérez Zeledón
Entre oct 07-feb 08 y oct 08-feb 09





Cuadro #04. Ministerio de Seguridad Pública.
Otros decomisos realizadas por la Fuerza Pública
De Pérez Zeledón Entre octubre 2008 a febrero 2009

Buenos Aires	TOTAL	PISTOLA	REVOLVER	ESCOPEA	HECHIZA	Armas blancas	Vehículos
TOTAL	100	1	5	1	0	75	18
MES							
Oct	12	0	0	0	0	10	2
Nov	12	0	1	1	0	6	4
Dic	33	1	1	0	0	30	1
Ene	10	0	2	0	0	6	2
Feb	33	0	1	0	0	23	9

Cuadro #05. Ministerio de Seguridad Pública.
Otros decomisos realizadas por la Fuerza Pública
De Pérez Zeledón Entre octubre 2007 a febrero 2008

Buenos Aires	TOTAL	PISTOLA	REVOLVER	ESCOPEA	HECHIZA	Armas blancas	Vehículos
TOTAL	46	1	6	1	1	37	0
MES							
Oct	1	0	0	0	0	1	0
Nov	6	0	1	1	1	3	0
Dic	14	0	4	0	0	10	0
Ene	14	0	0	0	0	14	0
Feb	11	1	1	0	0	9	0



Grafico #04. Ministerio de Seguridad Pública.
Decomisos realizadas por la Fuerza Pública
Pérez Zeledón Entre oct 07-feb 08 y oct 08-feb 09

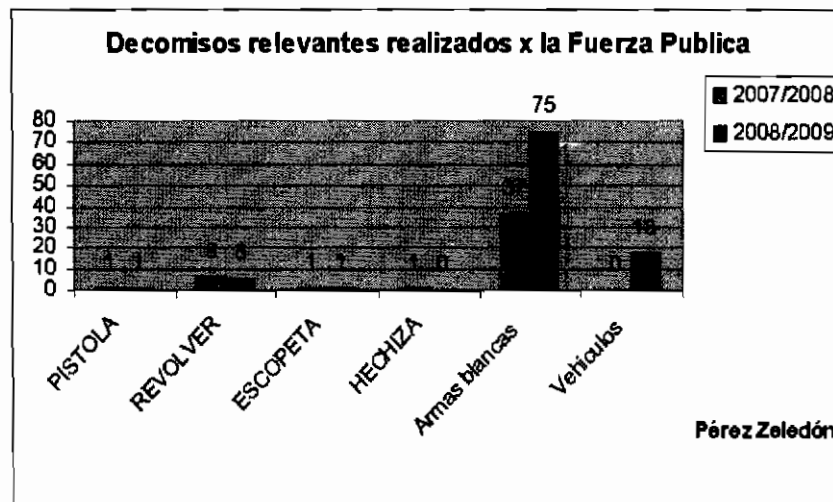
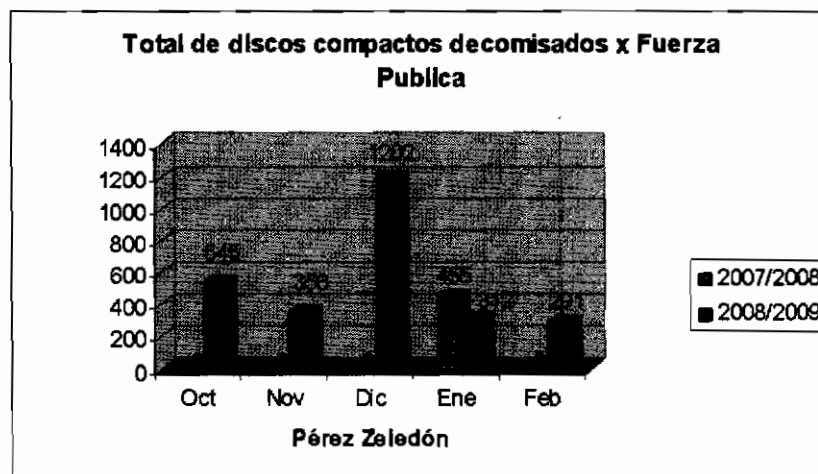


Grafico #05. Ministerio de Seguridad Pública.
Decomisos de discos compactos realizados
Por la Fuerza Pública Pérez Zeledón
Entre oct 07-feb 08 y oct 08-feb 09



Cuadro #06. Ministerio de Seguridad Pública.
Nuevos activos adquiridos por la delegación de Pérez Zeledón
Entre octubre 2008 a febrero 2009

<u>Nuevos Activos</u>	<u>Total general</u>
Cocina de gas	1
Congelador	1
Enfriador	1
Silla Giratoria	3
Teléfono	1
Patrullas Nuevas	4
Personal Policial	5
Personal Administrativo	2

Seguidamente el Lic. Arce comenta sobre el operativo del aguinaldo, el cual se mantuvo durante treinta y cinco días y fue un éxito total, ya que las aprehensiones aumentaron, por otro lado manifiesta que durante el Festival se recogieron a las personas ebrias y fue un operativo que se mantuvo hasta que el último ciudadano se marchó.

Con respecto al evento "Quédese en Pérez Zeledón", indica que escuchó las sesiones del Concejo cuando se comentó sobre el tema e indica que quiere aclarar y que inclusive brindo una entrevista al señor Franklin de canal 14, a quien le indicó que para el evento "Quédese en Pérez Zeledón", en horas de la mañana era familiar, pero en horas de la noche era *"una tomadera de guaro como si se fuera a acabar"*, añade que nunca dijo que prohibiría el evento y que lo que sí indicó fue que este año si se realizaba el operativo sería más exigente con hieleras, ventas de licor, botellas de vidrio e indica *"por dicha la gente de Pérez es muy tranquila, porque ahí hubiera habido un pleito más de uno sale cortado"*, externa que ese día trasladó a una joven de alrededor de diecisiete años a su casa, debido a que se encontraba con dos jóvenes y la misma se encontraba totalmente ebria e inclusive no podía mantenerse en pie, externa que no justifica nada pero que un 31 de diciembre en cualquier lugar es una *"tomadera de guaro enorme y si se traen conciertos será más propicio"*.

Continúa indicando que no tiene la potestad de prohibir un evento y que lo que puede hacer es no prestar la policía, pero no porque él no quiera; sino porque no cuentan con los permisos de ley respectivos.

Externa que durante el evento "Quédese en Pérez Zeledón" hubieron dos informes policiales, uno por el decomiso de un vehículo y otro por un disturbio que se presentó entre dos personas.

Por otro lado comunica que aprovechando la presencia de municipales en la sesión informa que van a hacer el proyecto de la distrilización y se empezará con el distrito de San Isidro, añade que visitaran las comunidades y realizaran encuestas y diagnósticos, añade que la idea es que el Jefe de Puestos se presente ante el Concejo mínimo una vez al mes y que de ser posible su representante pueda estar presente en todas las sesiones para que conozca las manifestaciones de la comunidad, continúa indicando que el Concejo Municipal le dirige a la Ministra un acuerdo y a él no le informaron, lo que provoca que la Ministra le envíe dicho documento perdiendo mucho tiempo y expresa que eso se llama brincarse la cadena de mando, aclara que está para dar la cara y además que le gustaría que cualquier asunto de seguridad por favor se lo hagan llegar, ya sea a su oficina o que el pase a recoger el documento, indica que se deben ayudar y que la estrategia de la distrilización y la sectorización es que la policía se acerque a las comunidades y ante el Gobierno Local como primer autoridad local.

Manifiesta que la policía cuenta con muy escasos recursos y además que de no ser por las Asociaciones de Desarrollo muchas de las patrullas y las instalaciones de la policía estarían en peor estado de como están ahora, añade que gracias al esfuerzo de ellos muchas patrullas están funcionando razón por la cual el Concejo Municipal debe apoyarles para salir adelante entre todos. Continúa indicando que se están vigilando las salidas de los colegios nocturnos y el paso de los niños, visitan los parques en salidas de misa, ya que la gente necesita seguridad aunque se dé con el poco personal con que se cuenta, además señala que con lo poco que se tiene se debe trabajar, pero que para eso es necesario que las personas denuncien las ventas de drogas, entre otros, por otro lado indica que cada dos meses se presentará ante el Concejo Municipal para informar lo que sucede a nivel regional.

Añade que hace lo posible por enviar a sus policías a la calle, pero no para que estén enviando mensajes por celular; sino más bien una policía proactiva que visite los comercios y si ven a algún sospechoso que le pidan documentos, e indica que si el Concejo Municipal se entera que la policía hace un mal cumplimiento la obligación es denunciar el hecho, seguidamente expresa que no es responsabilidad exclusiva del Concejo, sino de las comunidades.

Finalmente el Lic. Arce da las gracias por todo el apoyo que la Municipalidad ha brindado a la Fuerza Pública.

El regidor David Adolfo Araya Amador da las gracias al Lic. Alcides Arce Láscarez, en representación de la Fracción del Partido Acción Ciudadana por su sentido de responsabilidad y por tener claro que rendir cuentas es un principio que fundamenta la actividad de un pueblo, seguidamente le felicita e indica que no conocía que un Director Regional venga por sí solo a rendir cuentas, externa que espera que los demás Directores del cantón tomen el ejemplo del Director Regional de la Policía.

El regidor Alexis Quirós Jiménez en nombre del pueblo de Pejibaye da las gracias al Lic. Arce, por la visita y el trabajo efectuado en el lugar, añade que le gustaría seguir contando con sus visitas.

El síndico Guillermo Vargas Soto comenta que realizó una invitación al Lic. Arce para que les acompañara en una reunión del Concejo de Distrito y que el mismo delegó en otros funcionarios y no se hizo presente, comunica que entregaron una nota haciendo algunas solicitudes y hace alrededor de un mes se efectuó la reunión y a la fecha no han obtenido respuesta de los resultados de la reunión, externa que en el distrito de Cajón tienen una serie de problemas entre ellas pocos funcionarios en la delegación distrital, además deben compartir una patrulla con el Distrito de San Pedro, e inclusive están compartiendo los mismos funcionarios, señala que en el distrito de San Pedro se presentan problemas de venta y consumo de drogas, seguidamente manifiesta que tienen tres subdelegaciones que cuentan con cuatro o cinco años de estar cerradas lo que provoca que las mismas se deterioren, razón por la cual solicita al Lic. Arce que realmente les apoye, reitera que no han recibido respuesta de la nota e indica que si existe la posibilidad de volver a convocar a reunión para explicarle, lo harían con mucho gusto para dialogar y lograr salir adelante en conjunto con los problemas sociales que les esta afectando.

Al respecto el Licenciado Arce Láscarez, manifiesta que seguramente la próxima semana ingresará una patrulla para Cajón o para San Pedro para tener una para cada lugar, añade que la patrulla esta en la delegación y que es la unidad 356, la cual esta siendo reparada, seguidamente con respecto al documento señalado por el síndico Vargas Soto manifiesta que revisara, ya que no ha visto dicho documento y además que con mucho gusto se comunicará con el síndico Vargas para acordar la reunión, finalmente manifiesta que espera que cuando visite el lugar ya se haya solucionado la problemática con la patrulla.

El regidor Róger López Barquero agradece la Lic. Arce en nombre del partido Liberación Nacional por la rendición de cuentas, e indica que los Concejales deberían tomar el ejemplo del Lic. Arce para que cada Fracción brinde en algún momento un informe de lo que han realizado en el Concejo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal comunica que el lugar en donde estaban trabajando con un grupo de apoyo dejó de funcionar, debido a una situación particular con la Escuela Sinaí, ya que la misma fue cerrada por el Ministerio de Salud y al día de hoy los jóvenes cuentan con quince días sin recibir lecciones, añade que seguramente a partir del día de mañana más de seiscientos estudiantes regresaran a clases, además externa que se debe brindar un espacio físico para que los estudiantes de la policía también puedan capacitarse y prontamente, finalmente da las gracias al Lic. Arce por el trabajo realizado, el cual señala se ha sentido bastante después del inicio de lecciones, sobretodo durante las noches.

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que se han coordinado varias actividades y además que en ocasiones se sienten indefensos con el apoyo que tenían de la Fuerza Pública, indica que en el tema de ventas ambulantes, drogas, ley de tránsito, violencia domestica entre otros ha dado frutos ya que se ha sentido un cambio y se ha mejorado muchísimo la seguridad, lo que da esperanzas de mejoras.



Por otro lado con respecto al evento "Quédese en Pérez Zeledón" comenta que hace seis años iniciaron con el Festival Luces del Valle y que les preocupaba la seguridad debido a la gran cantidad de personas que se hacen presentes, indica que cada año se ha mejorado y que las actividades pasadas fueron un éxito, posteriormente indica que hace dos años se realiza el evento "Quédese en Pérez Zeledón" y que lógicamente se deben mejorar algunos aspectos de los cuales se han hablado para minimizar el riesgo en esas fechas, continúa indicando que en la actividad pasada el Lic. Arce colaboró muchísimo con funcionarios de la Fuerza Pública, finalmente da las gracias al Lic. Arce por el apoyo brindado en el evento, así mismo comunica que el próximo mes se llevará a cabo una reunión para ver las debilidades y mejorarlas para el próximo evento.

El Licenciado Alcides Arce Láscarez señala que por años el Ministerio de Seguridad reclutaba jóvenes de Pérez Zeledón y se los deja en San José, añade que cuenta con una lista de diecisiete jóvenes del cantón que desean trabajar en Pérez Zeledón y se encuentran laborando en la OIP o en Limón, manifiesta que hace 15 días fue a traerlos de Ciudad Neilly ya que de no hacerlo los capacitarían y se los dejarían en el lugar, añade que de acuerdo a la capacidad con que cuente para reclutar y dar la capacitación a los jóvenes de la zona con base a eso le darán personal, pero que el problema es que no cuenta con los medios para realizarlo.

Indica que entiende la situación de los niños, pero que no se hace nada con una escuela si no existe la seguridad, seguidamente aclara que se debe buscar un lugar para capacitar a los jóvenes policías en el cantón para que los mismos se queden aquí.

Continúa indicando que además se debe buscar un lugar para la delegación nueva, añade que cada uno de los regidores y síndicos deben visitar la delegación para que puedan observar las condiciones en que trabajan, externa que el Gobierno Local tiene la obligación de invertir más en seguridad, señala que como sea posible se debe conseguir un terreno para construir la delegación para evitar que en época de invierno el río se lleve la misma, seguidamente indica que así como exige trabajo a sus policías, así quiere darles las condiciones aptas para trabajar, ya que no le puede exigir a un policía que camine doce horas diarias como es el horario del policía, si el mismo no cuenta con un lugar adecuado para descansar, ya que se presentan varios problemas, entre ellos que el otro personal que ingresa tiene que entrar al cuarto a cambiarse o a lavarse los dientes lo que no permite que los funcionarios puedan dormir, inclusive comenta que los baños de mujeres se ubican al frente de los baños de los hombres, además mientras que en un cuarto se encuentra un grupo de policías durmiendo a la par se encuentra otro grupo trabajando y también no les deja dormir y aun así trabajan, externa que por esas situaciones es que el Gobierno Local y la Administración deben mantenerse unidos con ellos para salir adelante.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca da las gracias al Lic. Arce por presentarse, a la vez indica que otros Directores Regionales también han rendido cuentas e indica que ese es el deber de los funcionarios públicos, seguidamente indica que se cuenta con bastantes lugares en donde pueden capacitarse los jóvenes policías, brinda el ejemplo de FUDEBIOL e indica se puede llegar a un acuerdo ya que el lugar cuenta con las condiciones aptas para ese fin.





Seguidamente comunica que los llamados a tomar la iniciativa de la búsqueda del terreno es la Fuerza Pública y que en el momento que lo obtengan deben presentarlo ante el Gobierno Local para realizar el estudio del terreno, así mismo comunica que el Concejo Municipal estaría a la mejor disponibilidad de apoyarles, por otro lado indica que en el Distrito de Daniel Flores se encuentra una propiedad que se ubica al frente de la Ferretería Xiomara y puede ser una opción, entre otros terrenos idóneos.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica que la Fuerza Pública debe coordinar con la Administración Municipal, para que la Licda. Lorena Núñez les indique cual es la disponibilidad de los lotes para iniciar con el trámite respectivo.

ARTICULO 4. Atención a vecinos.

1. Atención al señor Hugo Cruz Salazar.

Se procede a dar atención al señor Hugo Cruz Salazar, quien trata el tema: El Aborto Provocado e indica:

"Existe en la corriente Legislativa de Costa Rica el proyecto de Ley sobre la Adición de un nuevo capítulo III referente a los derechos en Salud Sexual y Salud Reproductiva, al Título I del Libro I de la Ley General de Salud, número 5395 del 30 de octubre de 1973 y sus reformas, conocido bajo el expediente número 16.887.

Como costarricense y vecino de este Cantón, tengo el derecho de oponerme públicamente a este nefasto proyecto de Ley, por lo siguiente.

El aborto provocado está contra el derecho a la vida, así como a la igualdad de derechos que gozamos todos los costarricenses que contempla nuestra Constitución Política y nadie puede negar esos derechos, a niños y niñas ya concebidos, alegando falacias infundadas, tanto médicas como de salud. Todas las Iglesias se oponen al aborto.

De prosperar este vil procedimiento, sería ajusticiar a seres humanos inocentes en el propio vientre de su madre, por lo tanto, de previo es exigible modificar en lo conducente nuestra Constitución, en cuanto a la igualdad de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida de los niños y niñas en su etapa de gestación.

Pero sí podría haber intereses económicos y a eso se le llama LA INDUSTRIA DEL ABORTO; es un gran negocio y está escondido dentro de las entrañas profundas de la madre tierra. Hablo a nivel mundial.

Se estima que podría haber hasta "550 millones de abortos causados por el hombre en todo el mundo todos los años" Aproximadamente millón y medio por día. Todo un holocausto en este, nuestro planeta; pero se guarda un silencio comprometedor.

También el aborto provocado y legalizado en Gran Bretaña alcanza hasta las 24 semanas de gestación, unos cinco y medio meses. Todo es cuestión de tiempo y en un futuro muy cercano podríamos llegar en Costa Rica a escalas similares.



Además, está legalizada la fecundación genética, "ante todo se une a través de la clonación el núcleo humano que fecunda el óvulo animal. Esta unión busca una fecundación utilizando el elemento masculino, que es el núcleo, y el elemento femenino, que es el óvulo, uno de hombre y otro de animal"

Su ley sobre los "hermanos salvadores, son creados usando técnicas de fertilización in vitro con el fin de procrear un niño similar genético para ayudar a un hermano mayor enfermo. Los embriones cuyos genes no son compatibles son eliminados"; ya hay vida. Pregunto: ¿y qué se hace con el resto similar genético del hermano salvador?

"El Parlamento Británico decidió también que los padres varones no son necesarios cuando las mujeres solicitan la fertilización in vitro, una decisión que se espera haga más fácil para las parejas lesbianas concebir hijos" Están jugando de dioses.

El señor Obama anuló el veto presidencial de su antecesor, al permitir liberar fondos federales americanos que "financien programas internacionales que promueven el aborto" Esto está diseñado para los países del tercer mundo, o en vías de desarrollo y es posible que Costa Rica esté en la lista de espera.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, para que el señor Cruz pueda concluir con la exposición.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, para que el señor Cruz pueda concluir con la exposición, se aprueba con ocho votos.

El señor Cruz continúa con su exposición, e indica:

Ya en forma oculta, en Costa Rica se producen anualmente 27.000 abortos provocados, 17.000 de los cuales se realizan en el gran área metropolitana, unos 600 por cada 100.000 habitantes, todo un holocausto nacional.

En el TLC-EUCA se negoció y aprobó dentro de una de las leyes anexas "la propiedad intelectual sobre variedades de plantas"; "con este mecanismo se irrespeta a los seres vivos en sus cualidades esenciales" y continúa la información "una vez dado este paso, será igualmente fácil aceptar el patentamiento de animales, y de genes y tejidos humanos" Esto nunca lo podemos aceptar en nuestra querida Costa Rica.

Las consecuencias psicológicas del aborto inducido son enormes, catastróficas para la mujer; se manipula y se esconde el daño moral, humano, espiritual, familiar y elevados porcentajes de muerte ocasionado por el aborto o suicidios posteriores. Las estadísticas adjuntas no mienten.

Los métodos abortivos son todos abominables y muchas jóvenes futuras madres desconocen dichas prácticas, son embaucadas.

Los psicólogos han detectado traumas post aborto como: Se generan sentimientos de remordimiento, pesar y retraimiento, traducidas en una falta de interés del mundo exterior, se acrecienta el odio hacia todos aquéllos involucrados en el aborto y una fuerte incapacidad de perdonarse a sí misma. El duelo se ve intensificado y ligado a la culpa, como producto de la destrucción de algo que era suyo, la vida de un nuevo ser.

Se genera una desarmonía general en las relaciones interpersonales. La mujer oscila entre conductas promiscuas y la frigidez; muchas han declarado sufrir disfunciones sexuales, traducidas en ausencia de placer en las relaciones sexuales, odio al sexo, a las relaciones sexuales o a los hombres en general, que pueden traducirse en divorcios y separaciones.

Se producen sentimientos de culpabilidad, impulsos suicidas, sensación de pérdida, sentimiento de luto, remordimiento y pesar, retraimiento, pérdida de confianza en sí misma, preocupación por la muerte, hostilidad, conducta autodestructiva, ira, rabia, desesperación, desvanecimiento, deseo de recordar la fecha de muerte, "preocupación por la fecha y mes en que debería de haber nacido", intenso interés por los bebés, instintos maternos frustrados, odio a los relacionados con el aborto, deseo de acabar con su relación de pareja, pérdida de interés en el sexo, incapacidad de perdonarse a sí misma, sentimiento de deshumanización, pesadillas, ataques, temblores, frustración. Y, entre un 30 y un 50% de mujeres que han abortado, declaran sufrir disfunciones sexuales; un 60% experimentan secuelas post aborto y declaran albergar ideas suicidas, con un 28% que intenta realmente suicidarse, de las cuales la mitad lo han hecho en dos o más ocasiones y entre un 70 y un 90% sufren del síndrome post aborto. La tasa de muerte materna en CR es de 43 por 100 mil nacidos vivos contra 1.036 por el aborto.

En cuanto a los defensores de la elección, eligen matar a un inocente como solución de una determinada situación, como violación o incesto y para justificar tal crimen utilizan toda serie de argumentos, como por ejemplo, la interrupción del embarazo para que no se oiga tan drástico, declaran que es una decisión que compete exclusivamente a la mujer, pues es dueña de su cuerpo, ya que "durante los primeros días el embrión no es un ser humano" Gran error, la ley prohíbe tajantemente el propio intento de suicidio.

No es cierto que la nueva criatura estando en algunas de sus etapas iniciales de gestación, en ellas todavía no hay vida o no es un ser humano. "El embrión comienza cuando el núcleo del espermatozoide entra en el óvulo, es un nuevo ser, desde el primer momento de la concepción, distinto de la madre y del padre", al igual que al momento de la Concepción de nuestro Señor Jesucristo y Jesucristo vino a la tierra como hombre.

En el momento de la concepción se unen 23 cromosomas que aporta el espermatozoide masculino y 23 cromosomas que aporta el óvulo femenino, son los 46 cromosomas que poseemos todo ser humano, "desde el momento en que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo, dotado de su propio genoma y de una personalidad propia que lo hace único e irrepetible y que posee autonomía propia. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces". Es decir, desde el mismo instante de la concepción ya es un ser humano, con vida propia concedida por Dios Padre, quién se atrevería a negárselo a Él. Cada uno de nosotros comienza a existir en el momento preciso en que toda la información genética necesaria y suficiente la recoge una sola célula, el óvulo es fecundado, éste es el momento de la fecundación. No hay menor duda de ello y sabemos que esta información está inscrita en un tipo de listón que llamamos DNA. Si desconocemos al embrión y al feto humano como miembros de la especie humana, nos estaríamos desconociendo nosotros mismos como seres humanos. Por lo tanto, no existe duda alguna que la pastilla después del día, es abortiva".

Finalmente el señor Hugo Cruz Salazar realiza la siguiente petición formal:

Para que se mocione y se apruebe elevar ante la Asamblea Legislativa, una total oposición por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, ante el Proyecto de Ley número 16.887, presentado ante dicha Asamblea por algunos señores y señoras diputados, así mismo que se adjunte toda la documentación aportada.

De forma posterior el señor Cruz hace entrega de la documentación.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, traslada toda la documentación a la Comisión de la Mujer, para que sea analizada y dictaminada lo más pronto posible.

El señor Cruz Salazar manifiesta que quisiera reunirse con la Comisión de la Mujer y con los síndicos para tratar sobre el tema.

La regidora María Ester Madriz Picado, da las gracias al señor Hugo Cruz e indica que el señor es un gran hombre, quien colaboró con el desarrollo del cantón y para hacer respetar a las mujeres y además para darles empleo, e indica que dichosamente fue su subalterna, finalmente lo felicita junto con su señora esposa por el trabajo realizado.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta al señor Cruz que puede contar con su voto para la moción e indica que una vez presentó una moción sobre los transgénicos la cual fue denegada, además señala que su propósito era que no se sembraran semillas realizadas en laboratorios, debido al daño que causa al ser humano, lo cual ha sido comprobado en países Europeos, entre otros lugares, finalmente brinda las gracias a don Hugo por la exposición realizada y le reitera que puede contar con su voto.

Al respecto el señor Hugo Cruz Salazar comenta que en Canadá un propietario de una siembra de maíz trabajó con maíz manipulado genéticamente (Maíz híbrido), el viento se llevó las esporas, lo que provocó que se contaminaran las demás cosechas.



2. Atención al señor Fernando Montero Muñoz.

El señor Montero Muñoz, trata el tema: Problemática con un futuro Proyecto Habitacional, en su comunidad.

Al respecto el señor Montero indica que le acompaña un grupo de vecinos de la comunidad de General Viejo, entre ellos miembros de la Asociación de Desarrollo y miembros de la Junta Directiva de la ASADA de General Viejo.

Seguidamente comunica que cuentan con un problema comunal, señala que el acueducto actualmente abastece a ochocientas familias, distribuidas en cuatro comunidades, Santa Cruz, Miraflores, General Viejo y la Hermosa, no es un solo acueducto sino siete pequeños acueductos con pequeños sectores determinados, añade que durante casi veinte años han brindado un servicio inmejorable y no quieren que deje de ser así, en octubre del año pasado recibieron una solicitud formal de una Sociedad Anónima denominada Desarrollos Sociales en donde solicitan agua para noventa y cinco casas, por otro lado indica que desconocen quienes son los y que les preocupa que la solicitud es de el ramal que tiene mayor población en General Viejo en donde se ubica la Escuela, el Colegio, Restaurantes, EBAIS, Guardia Rural, Iglesia, el problema es en meses de verano que tienen problemas de abastecimiento, razón por la cual negaron, la solicitud, y solicitaron a AyA un estudio exhaustivo del Acueducto que demuestre que si se cuenta con el líquido para abastecer a las noventa y cinco casas, el Ingeniero les visitó y realizó observaciones pero ninguna se ajusta a lo solución que debe dar.

Continúa indicando *"el Ingeniero mismo me manifestó que ellos están siendo presionados por la oficina del señor Diputado del cantón y las oficinas de Acueductos a su vez nos están presionando a nosotros en ese sentido"*.

Posteriormente manifiesta que desean que el Ingeniero se convenza de que en época de verano la cantidad de agua no es suficiente para abastecer a todas las viviendas, así mismo indica que el Ingeniero recomendó devolver el agua de un tanque hacia otro, con una tubería de 2.5 km, razón por la cual le consultó si arreglaría las entradas de cemento a todas las casas, seguidamente manifiesta que se requieren 75 m³ y pensaban devolver el agua en un tanque que acaban de construir el cual cuenta con 62 m³, razón por la cual señala que indicó al Ingeniero que eso no funcionaba ya que a 62 no se le puede quitar 75, motivo por el cual se debía buscar otra solución.

Añade que posteriormente el Ingeniero brindó otra solución de un tanque elevado en otra naciente lo que ocasionará costos, tanto para la Urbanización como para los vecinos que ingresen, debido a que la tarifa por bombeo tiene doble valor que la tarifa por desnivel.





Seguidamente indica *"se dice que van a pagar \$200.000.000,00 (Doscientos millones de colones) por la finca, es una finca de veintiocho mil metros, únicamente dos hectáreas y ocho mil metros más, que el Diputado consiguió \$20.000.000,00 (Veinte millones de colones) para solucionar lo del agua, que ya tienen el uso del suelo, que van a trasladar la gente de la Hermosa que sufrió en la última inundación y nosotros hemos hecho ciertos sondeos y ni una persona de la Hermosa se quiere trasladar ahí, ¿porqué?-ipor que los van a trasladar de las brazas a ya ustedes saben donde!, sencillamente lo que sí es cierto es que la finca que están escogiendo es un fundo enclavado que no tiene frente a calle pública, esta colindando con la Quebrada Grande, la Quebrada Grande esta cerca del Río General, es terreno propenso a inundaciones y también es cierto que hay propiedades más aptas que eso, pero sencillamente la están escogiendo con el dedo, ino sabemos porque tiene que ser esa propiedad!, yo les he dicho que sería mejor juntar esos \$200.000.000,00 (Doscientos millones de colones), más los 20.000.000,00 (Veinte millones de colones) que han conseguido para el acueducto y conseguir una finca allá cerca de Peñas Blancas, hacer un pequeño acueducto independiente para ellos y ahí la gente de la Hermosa si se irían a vivir".*

Externa que el Plan Regulador vigente de Pérez Zeledón estipula que la mayor parte de General Viejo esta en zona de riesgo e indica que se han presentado incongruencias en la aplicación del Plan Regulador, añade que el mismo mes de las inundaciones pasadas se otorgó permiso para la construcción de tres apartamentos en la Hermosa desde donde se puede observar el río, por otro lado indica que una Educadora de Barrio los Pinos construyó su vivienda con todos los permisos en el lugar por donde bajo el río hace trece años, externa que esas son las incongruencias de brindar permisos para unos y para otros no.

Manifiesta que se dice que con el nuevo Plan Regulador se van a liberar algunas zonas de General Viejo y que se está aplicando el nuevo Plan Regulador no de acuerdo a los mapas, sino de acuerdo a lo que dice la norma, añade que el río General pasó tres o cuatro brazos de agua a la Quebrada Grande y que el terreno en donde se pretende ubicar a los damnificados prácticamente colinda con la Quebrada Grande y en cualquier momento se podrán tener problemas de inundación, externa que hace setenta y siete días dirigieron una nota a la Municipalidad y no han recibido respuesta, razón por la cual se comunicaron directamente con el Ministerio de Vivienda y con la Comisión de Emergencias y se enteraron que los fondos son públicos del Ministerio de Vivienda, señala que acuden al Gobierno Local ya que son la primer instancia para solicitar que el Plan Regulador sea aplicado como debe ser y que las futura Urbanizaciones o Lotificaciones se les pida un plan de manejo de aguas residuales y aguas llovidas, si es posible un estudio de impacto ambiental y que si esta en zonas dudosas de inundación se nieguen los permisos, externa que si hacen las noventa y cinco casas los vecinos de la comunidad de la Hermosa se van a negar, de forma posterior indica *"y al final esto va a terminar lleno de Nicas, o de precaristas o de no se que y entonces va a ser un problema más grande de tipo social".*

Finalmente el señor Montero Muñoz señala que espera que se tomen cartas en el asunto ya que la comunidad ya esta organizada y se van a oponer férreamente a que el proyecto se lleve a cabo, tanto por el lado social como por el asunto del agua.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña traslada la participación junto con el documento entregado a la Comisión de Vivienda y también a la Administración Municipal, así mismo solicita a la Secretaría que adjunte las observaciones realizadas de otra nota que ya tenía respuesta y se tomó el acuerdo que se les trasladará.



El regidor Róger López Barquero manifiesta que el señor Montero en muchas frases señala "se dice", e indica que el señor sabe que un estudio de prefactibilidad de un proyecto se puede hacer en donde el desarrollador desee realizarlo, señala que cuando un estudio de prefactibilidad llega a la Municipalidad, el mismo llega a la Comisión de Vivienda y la Comisión lo analiza con lupa, indica que el tiempo que ha estado en la Comisión ningún proyecto se ha pasado sin visitar el sitio, revisar con el Ingeniero, revisar todos los permisos, e indica que con la manifestación del pueblo de General Viejo casi asegura que todos los regidores tendrán que ir a revisar si realmente el desarrollador establece que las condiciones son aptas, externa que se esta en la etapa de prefactibilidad de un proyecto, comunica que los vecinos de la Hermosa pueden estar tranquilos porque se realizaran estudios del proyecto, aclara que sí se han realizado cambios al Plan Regulador y que los mismos han sido aprobados por el Concejo Municipal, tal y como lo establece el art. 17 de la Ley de Planificación Urbana.

La regidora Dora Chaves Vega indica a los vecinos de General que se une a la causa que defienden ya que el río General tiene características que nadie se las va a quitar, añade que la escuela de La Hermosa la van a reubicar y esta a 200 metros del río, además manifiesta que el río pasó por el patio y las cocinas de las viviendas que se ubican a 100 y 150 metros del río, e indica ¿Por qué van a sacar a la gente de una zona de alto riesgo para ubicarlos en otra zona de riesgo?, añade que es un desconocimiento total del río El General, por otro lado manifiesta que ya es hora de que las autoridades o quienes tengan a cargo los proyectos de vivienda respeten el criterio del pueblo, ya que son ellos los que han vivido a orillas del río General, continúa indicando que si el río no se ha llevado una mayor cantidad de viviendas es también porque el pueblo ha respetado el río y aún así han sufrido.

Finalmente comunica que el MOPT ha realizado un trabajo muy bueno del puente para abajo y que sin embargo quizás hasta las primeras crecidas del invierno si los diques no están acorazados, se los llevará el río, ya que lo conocen muy bien, razón por la cual reitera su apoyo e indica que se encuentra de acuerdo con la posición de los vecinos de General.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica con respecto al posible proyecto señalado por el señor Montero que también cuenta con la información y que les da la razón a los vecinos, indica que aunque se hable de estudios de prefactibilidad lastimosamente en una de las fincas que posiblemente se construya un proyecto, ya Acueductos y Alcantarillados esta construyendo un pozo, manifiesta que se pregunta el porqué si se está en un estudio de prefactibilidad como es que el AYA esta invirtiendo recursos en una propiedad privada, e indica que lógicamente esta buscando todos los datos para interponer la denuncia correspondiente, indica que se deben tomar decisiones al respecto.

Por otro lado manifiesta que le preocupa un comentario que realiza el señor Montero con respecto a que para unos si y para otros no, e indica que es el Ingeniero Álvaro Barrantes quien da los permisos de construcción, es un joven muy sano y minucioso en el tema de permisos de construcción, además que como esta acordado por el Concejo Municipal si una propiedad se ubica a 50 metros, el Ingeniero tiene la obligación de dar el permiso de construcción, así mismo manifiesta que presentará un informe al Concejo Municipal, ya que no permitirá que se dañe la honorabilidad del Ing. Álvaro Barrantes.

Finalmente expresa que se debe tomar muy responsablemente que construcciones se realizaran cerca de los ríos, ya que no se puede asegurar que realizando acorazamientos en los mismos se evite una tragedia, externa que se deben valorar algunas situaciones para evitar que se presenten problemas.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica *"don Fernando, es muy interesante y deja usted entrever muchas cosas, denuncias en las palabras que nos dijo, a mi personalmente me llama mucho la atención esas presiones de políticos que están haciendo para sacar adelante un proyecto habitacional, ibueno que lástima que hayan presiones de políticos, por eso es que tengo que tomar la palabra para ofrecerle el contrapeso político para que un diputado de oposición como este del Partido Acción Ciudadana se ponga a ayudarles a ustedes como organización, en este caso sería el señor Olivier Pérez; quien es el Diputado que vió estos asuntos de la Emergencia del Huracán Alma, el estará en la mejor disposición de ayudarles, sí me preocupa también, porque ustedes hablan del problema del agua y si esas presiones se hubieran hecho hasta estaríamos hablando de un pequeño sardinal en General Viejo, pero bueno, las presiones fueron hasta más allá y según parece hasta un pozo están haciendo con un estudio de prefactibilidad, una zona de alto riesgo, una zona que esta cerca de este río y de las quebradas cercanas a este río, no puede ser siquiera tomada en cuenta, para intentar solucionar un problema como es el posible paso de ese río tan peligroso como es el río del General, para irlos a meter en otro lugar donde lo más posible es que también les pase el río General, iven que bonito los sacan de la Hermosa para que se vayan a meter a esa propiedad para que se los lleve el río!, ique peligro para el pueblo de la Hermosa!, pero sobretodo que peligro que la gente del INVU siga adelante con proyectos así teniendo la comunidad completa en oposición, que peligro que sean ciegos y no vean, habrá que llevar esto siento yo, a las máximas instancias, para que sean escuchadas, habrá que darle la divulgación que se tenga que dar, pero aquí está en juego vidas humanas y esta en juego recursos públicos para atenciones de emergencias y problemas de familias afectadas, me interesaría mucho señora Alcaldesa, ver ese uso de suelo de la propiedad, creo que usted dijo que la propiedad tiene uso de suelo, me gustaría mucho tenerlo en mis manos seguramente voy a pedirlo vía moción, para que lo adjunten me imagino, al expediente que tienen ustedes en eso, también voy a pedirle la trascripción textual de esta discusión en el acta del próximo martes y alentarlos que no les tiemble el pulso en esta lucha, que no los callen estas presiones y que ójala con la colaboración de todos podamos llegar a la verdad o llegar a la razón por parte de las autoridades, les reitero nuevamente el ofrecimiento, si hay política metida de por medio, la única forma de quitarse eso es precisamente con la oposición, hacer un pequeño escandalito, yo creo que si ustedes tienen razón este partido va a tomar la lucha como suya, saquemos de fuera que somos de oposición, pero no se puede permitir, que aprovechándose de ser gobierno se vayan a gastar recursos públicos y se ponga en riesgo vidas humanas, yo espero que esto sea menos serio de lo que parece, pero si lo es para adelante con ello, ya la compañera Dora les esta ofreciendo ayuda, creo que va en nombre de toda la Fracción también y esperemos los acontecimientos próximos, gracias".*

El regidor Luis Mendieta Escudero solicita copia del documento emanado por la comunidad de General Viejo para realizar un análisis en la Comisión del Plan Regulador.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento al regidor Luis Mendieta Escudero e indica que también le traslada lo manifestado en el punto posterior por un representante de la Asociación de Desarrollo Integral, ya que es la ratificación de la oposición al mismo proyecto de vivienda.



El regidor Róger López Barquero manifiesta "venir aquí a que le aplaudan es muy fácil y venir a crear y a defender a un Partido y decir que políticamente los van a meter a ustedes entre un hueco y los van a llevar a matar un montón de familias, eso es muy fácil e irresponsable, porque usted esta hablando señor David, en representación de un partido y esta creando en este Concejo una discusión política, y yo hable de la Comisión de Vivienda Municipal, señor! Y yo hice énfasis en que la Comisión de Vivienda Municipal estará muy cerca, revisará con lupa los permisos que se otorguen sobre este proyecto, si es que la prefactibilidad llega a esta Municipalidad y a mí que me importa! que un desarrollador gaste 200.000.000,00 haciendo un estudio de prefactibilidad, ¡señor!, ¿me importa a mí?, a nadie, pero si me preocupa que la señora Alcaldesa también dice que sabe que una institución, porque yo no lo sé, ¿Porque no ha hecho nada?, ¡yo el mismo día lo denuncié señora! ¿Qué esta esperando, un momento político para denunciar?, es que están metiendo la discusión de los señores de la comunidad a un momento político y eso no se vale, don Fernando vino aquí a explicar y a decir y la moción que el presenta al final lo habla muy claro, donde dice que solicita el apoyo de la Municipalidad, cuando vengan aquí las situaciones de planes de servicios y cosas así y a eso me referí yo, y a ustedes no les gustó, como les va a gustar que les digan eso, a ustedes les gusta seguramente y a cualquier pueblo que les digan yo estoy con ustedes, me voy a quitar la camisa, ¡eso es lo que les gusta!, a muchos pueblos o a mucha gente, yo lo que explique como miembro de la Comisión de Vivienda, que aquí revisaremos con lupa cualquier gestión que se haga, sobre la necesidad de ustedes, es más los invite y dije que ojala vinieran mas pueblos para cuando viniera el proyecto, pero señora Alcaldesa me extraña que usted diga que en una propiedad privada y no lo haya denunciado ¡vaya denuncie señora! ¡yo ya lo hubiese hecho! y David en esta propiedad usted se esta equivocando, usted equivocó dos propiedades porque habló de un pozo y se metió en la mente de la Alcaldesa, y claro por favor transcriba todo lo de las actas y dígame que la Comisión de Vivienda de esta Municipalidad, si existe un estudio de prefactibilidad que permita eso lo revisará con lupa y lo analizará con los vecinos, claro póngalo ahí, no les ofrezca Diputados para eso, ofrézcale Diputados para que vengan y nos ayuden a todos los problemas que tenemos en todo Pérez Zeledón, ¿o qué andan revolcando cosas nada más?, ¡ofrézcale también para que venga y les resuelva todos los problemas que tienen!"

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, retira del uso de la palabra al regidor López Barquero.



3. Atención a un representante de la Asociación de Desarrollo Integral y la ASADA de General Viejo.

La señora Olga Montero en representación de la Asociación de Desarrollo Integral y la ASADA de General Viejo, manifiesta que el motivo de su presencia es ratificar oposición al proyecto de vivienda tratado también anteriormente por el señor Fernando Montero Muñoz, añade que han enviado notas a la Municipalidad y a todos los entes y que han recibido respuesta de algunas notas lo cual agradecen, así mismo manifiesta que les preocupa el porqué si en General Viejo existe una Asociación de Desarrollo, Comité Local de Emergencias, la ASADA de General Viejo, porqué se enteran hasta ahora que se está desarrollando un proyecto habitacional, externa que no les han tomado razón y además que conocen de fincas mejor ubicadas, en donde no existe riesgo de inundación ni deslizamientos y a un costo menor, continúa indicando que además les preocupa que los propietarios de la finca están cobrando tres veces más el valor de la tierra en General Viejo razón por la cual *"vemos que hay algo un poco turbio"*, indica que necesitan que se realice un estudio a fondo para determinar *"quien está detrás de este proyecto y el porqué se han ceñido que tiene que ser en esa finca, estando en alto riesgo, siendo una finca que no tiene ni frente a carretera, ni tiene servicios públicos de nada, entonces esa es nuestra inquietud y como Asociación de Desarrollo nos preocupa muchísimo que siendo con dineros del pueblo se va a comprar una propiedad o se va a desarrollar un proyecto, pues tenemos que ser vigilantes que sean bien invertidos, que no voten así porque así doscientos millones, si así que se compró la finca no hay permisos de construcción, ¿Qué paso? Ahí unos pocos se echaron al bolsillo doscientos millones y el pueblo a sufrir las consecuencias!, creemos que en lugar de traernos eso un bien para la comunidad, yo creo que nos va a traer problemas sociales más bien"*.

Finalmente solicita que les ayuden y además hace entrega de copia de una nota dirigida a la señora Clara Zomer, en la cual se refieren al tema, añade que espera que el proyecto no se dé y además que están dispuestos a colaborar para conseguir un lugar seguro para ubicar a los vecinos de la Hermosa que no tienen sus viviendas.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta que la situación denunciada por la comunidad es muy seria, ya que son varios los vecinos que acompañan lo cual debe provocar en el Concejo una alianza y no un *"pleito, ya que no creo que ellos públicamente, sabiendo que están los medios de comunicación y delante del Gobierno Local, vengán a decirnos una mentira, de que esa es una finca por ejemplo sin frente a calle pública, ino creo que vengán a inventar eso! y solo eso sería motivo suficiente para cuestionar, cualquier prefactibilidad o si quiera la idea peregrina que alguien haya tenido de usar esa finca y si a eso le agregamos que colinda con la Quebrada Grande y que sabemos que está en una zona de alto riesgo, ipor favor no necesitamos que ningún especialista venga y nos diga!."*

Continúa indicando que la experiencia común recomienda oponerse al proyecto o como se le quiera llamar, manifiesta que no se debe pelear y que no se debe esperar a que se soliciten los permisos de construcción, ya que si se espera a que eso suceda ya se van a haber gastado millones de colones del pueblo Costarricense en comprar una propiedad que no sirve, seguidamente indica que desea saber quién es el dueño de la finca ya que nadie lo menciona.

Al respecto la señora Olga Montero manifiesta que la finca es propiedad de la familia Bonilla.



Seguidamente la regidora Valverde Usaga señala que espera que la Comisión de Vivienda en término de ocho días presente un dictamen solicitando que se investigue y además solicitando planos para verificar las denuncias realizadas por los vecinos de General Viejo, así como que se investigue en que etapa se encuentra el proyecto, entre otros, externa que aunque todavía se esté en una etapa previa se debe investigar para no llegar cuando sea demasiado tarde, reitera que hace la excitativa para que la Comisión de Vivienda en término de ocho días presente un dictamen que recoja las inquietudes y se dirija a todas las autoridades que tengan que ver con el asunto, para que de existir irregularidades manifestar la oposición del Gobierno Local a que se realice dicho proyecto.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita a la Administración Municipal que traslade a la Comisión de Vivienda, un avalúo realizado por la Unidad de Catastro Municipal de la finca que indican los vecinos que se va a vender, para que la Comisión cuente con el valor de la propiedad como un parámetro.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comunica que los vecinos han sido muy responsable en presentarse, ya que el Gobierno Local tiene que ver con los permisos, indica a la Comisión de Vivienda que soliciten informes, externa que gracias a la presencia de los vecinos se prestará mayor atención al asunto y además que lo que queda es esperar que la próxima semana se presente el informe y que el mismo se sustente en todo lo que corresponde, continúa indicando *"que se ha dado el nombre del Diputado del cantón don Alexander, que también podría ser que sanamente este tratando, y sabemos que muchas veces nosotros mismos hemos pedido la presión a estos políticos para que nos ayuden, porque sabemos que si no hay presión política, también podría ser que estamos sacando figuraciones aquí, sin ninguna razón porque nosotros mismos muchas veces hemos tomado acuerdos en este Concejo Municipal, de solicitarle a los Diputados, no a uno, sino a varios Diputados que nos apoyen para poder que las cosas salgan rápido, y podría ser que esta sea una de las situaciones"*.

Finalmente expresa a los vecinos de General Viejo que realizaron la denuncia que pueden tener plena seguridad de que se procederá como se debe, además les indica que pueden contar con su voto para que los permisos no se den.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que la denuncia había ingresado a la Alcaldía hace varios días, y además que primeramente se avocó a buscar los planos de las tres fincas en Catastro, a sacar estudios registrales para conocer quiénes son los dueños de las fincas, valores catastrales, ver en qué situación se encuentran ante el Plan Regulador y ante la Municipalidad en pago de impuestos entre otros, seguidamente indica que ya tiene el expediente listo con las tres fincas, de los cuales se pueden tener acceso, externa que lo que procede es que el Ingeniero y los que conocen sobre el tema realicen una visita al terreno para conocer sobre la denuncia, añade que cuando se presenta una denuncia se tiene que investigar, razón por la cual ya cuentan con estudios registrales, planos catastrados, valoraciones y la situación ante la Municipalidad de las tres fincas.

Continúa indicando que visitaron una finca ubicada en Pavones y además se solicitó a dos asesores de la señora Clara Zomer la información sobre cuales son en este momento las posibles fincas para la compra y se les informó que las tres fincas indicadas por los vecinos son efectivamente las posibles compras.



Manifiesta que en la primer finca visitada se enteraron que había maquinaria de Acueductos y Alcantarillados trabajando en un pozo, razón por la cual se procedió a tomar fotografías, de forma posterior indica que existe una nota solicitando explicaciones al señor Ricardo Sancho sobre la intervención en la finca, externa que el señor Sancho le trasladó una nota al Director del AyA, con copia a su persona en donde solicita que se le brinde explicaciones sobre el tema.

Señala que cuando se presenta una denuncia se debe analizar con mucha responsabilidad, ya que en su condición de Apoderada Generalísima de la Municipalidad no puede permitir que por hablar de más, la Municipalidad tenga que pagar millones de colones o su persona con sus propios recursos.

Finalmente la señora Alcaldesa Municipal indica que está segura que el Departamento de Permisos de Construcción y la Administración tendrán todo el respaldo de la Comisión de Vivienda, además indica que sí puede haber un uso de suelo, pero que se debe recordar que en la norma se establece que son cincuenta metros, por otro lado expresa que no se debe meter la política en el asunto e indica que deben estar unidos para hacer lo mejor posible por los damnificados del cantón.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que seguramente la Comisión de Vivienda se reunirá el próximo martes, razón por la cual solicita a la Administración que para revisar la documentación se haga presente el Ingeniero Municipal, los personeros de Catastro con el avalúo y también la Administración para que se realice un buen análisis del documento y el dictamen salga nítido, de ser posible para ser presentado el mismo martes.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas da las gracias a los vecinos quienes valientemente se han presentado a realizar la denuncia, manifiesta que el Concejo Municipal se ha caracterizado por dar la lucha en bien de las comunidades e indica que la Comisión de Vivienda no ha recibido nada sobre el caso, de forma posterior aclara que todos los permisos que otorga la Municipalidad para construir, quien los da es el Departamento especializado de la Municipalidad y no la Comisión de Vivienda ni el Concejo Municipal, manifiesta que la señora Alcaldesa Municipal señaló que existe un expediente sobre el caso y que el Concejo Municipal lo desconocía, añade *"hay muchas cosas que este Concejo no se da cuenta y de un pronto a otro aparecen permisos de construcción y nosotros lo que hacemos es controlar políticamente como decimos, mediante una lista que pedimos cada dos meses, que consta en actas para darnos cuenta nosotros como regidores a quién se les esta otorgando permisos de construcción"*.

Continúa indicando que le extraña que se hayan solicitado las noventa y cinco pajas de agua para la Urbanización, e indica *"¿Qué significa eso?, si el río suena es porque piedras trae, ¡hay algo ahí!"*.

Finalmente el regidor Cordero Rojas indica a los vecinos que si tienen la razón el Concejo dará la lucha, así mismo menciona que a veces el Concejo no se entera de lo que sucede debido a que la información no fluye como debe ser.

El regidor Róger López Barquero señala que la Alcaldesa Municipal informó que cuenta con tres expedientes, razón por la cual convoca a la Comisión de Vivienda el día de mañana a las nueve de la mañana, así mismo invita a hacerse presente a quien así lo desee para revisar la información y solicita que la Administración que designe uno de sus funcionarios para que este presente.



Al respecto La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que el regidor López Barquero debe coordinar con los compañeros, si es factible reunirse en horario laboral.

En razón de lo anterior el regidor Róger López Barquero convoca a los concejales que así lo deseen, ha hacerse presentes el día de mañana a las seis de la tarde para revisar la información, con el fin de que el Concejo Municipal se mantenga informado al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña expresa que todos están en la mejor disposición de que las cosas se hagan correctamente.

4. Atención al señor León Vargas Mesen.

El señor Vargas Mesen trata sobre el incumplimiento de los acuerdos tomados por la Caja Costarricense de Seguro Social, con respecto al Hospital Escalante Pradilla.

Así mismo informa que desde el año pasado se inició un movimiento en el Hospital Escalante Pradilla, razón por la cual solicita al Concejo Municipal un pronunciamiento ante las autoridades de la Caja a nivel central, ya que con el movimiento se lograron muchas cosas pero no se cumplen e indica que se dan un mal trato no por culpa del personal; sino mas bien por el poco espacio para la atención que se da a los pacientes que ingresan a emergencias u observación, manifiesta que en un área establecida para 20 camas, se encuentran 60 pacientes y que además pacientes internados deben mantenerse en sillas de ruedas.

Seguidamente manifiesta que en el cantón se debe brindar un trato digno a sus habitantes que asisten a consulta, ya que el dolor humano esta siendo tomado como si nadie se enfermara, posteriormente reitera al Concejo la solicitud para que se de un pronunciamiento con el apoyo de otras organizaciones, añade que se realizaría un anexo de aproximadamente 600 metros en el área de emergencias, el cual estaba programado para el mes de setiembre de 2008, lo cual lo pasaron para febrero de 2009 e indica que algunas autoridades le indicaron *"que había un atraso y que todo camina, pero que es muy lento, ocho meses o no se cuando, y creo que esto esta quedando en nada, me preocupa porque vemos tantos problemas políticos, que se puede desviar todos los recursos que ya están destinados para acá"*.

El regidor Róger López Barquero señala que por medio de Radio Cultural logró entrevistar al Arquitecto Regional que esta realizando los planos, quien le explicó que ya todo estaba listo, razón por la cual solicita que el Ingeniero se presente el próximo martes u cuando lo crea conveniente para que exponga lo que se ha venido haciendo y los avances de la situación en el Hospital Escalante Pradilla.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que se puede realizar una moción para conocerla en Asuntos de la Presidencia y además que por orden jerárquico se debe solicitar al Director del Hospital Escalante Pradilla una exposición de los avances en las etapas de construcción del área de emergencias.



5. Atención al señor Edwin Gonzáles Jiménez.

El señor Gonzáles Jiménez trata sobre la actividad del 31 de diciembre de 2008, y comenta sobre las reacciones que provocó un documento, el cual contaba con un poco más de trescientas cincuenta firmas, enviado el martes anterior al Concejo Municipal, añade que muchas personas no firmaron el documento, ya que las mismas solicitaban que no se volviera a realizar nunca más el evento "Quédese en Pérez Zeledón", sin embargo indica que lo que se solicitó fue que no se volviera a realizar en el atrio de la Catedral, en el documento también se solicitaba que se retirara la arena lo que es un derecho que tiene el pueblo

Señala que por los medios de comunicación los habitantes del cantón se enteraron de que en una sesión del Concejo se dio a entender por medio de una regidora que tomar licor es cultura, razón por la cual aclara que la palabra cultura significa arte, folclor, música popular entre otros, externa que no tiene que ver con los vicios.

Continúa indicando que no solamente una regidora utilizó esos términos sino también otros regidores, la idea de su presencia es aclarar todo lo que se dijo en contra de la población, externa que realmente se debe practicar la cultura realizando actos culturales en el atrio y en el anfiteatro.

Por otro lado expresa que la arena tiene meses de encontrarse en el lugar provocando problemas al comercio y casas de habitación, indica que esas actitudes conllevan a muchas situaciones.

Seguidamente manifiesta que el regidor Corrales trató al pueblo de "*majaderos de repugnantes*" indica que es por eso que se hace presente para que se corrija la situación y se hagan las cosas mejor.

Continúa manifestando el señor Gonzáles Jiménez que muchas personas se encuentran indignadas por lo visto en la televisión y además indica que juntos es como surge un cantón y no con "*prepotencias o con soberbia*" sino más bien con respeto y responsabilidad.

El regidor David Adolfo Araya Amador presenta una moción de orden, a efectos de que se extienda el uso de la palabra al Sr. Gonzáles de hasta por cinco minutos mas con el fin de pueda concluir con su presentación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, para que el señor González pueda concluir con la exposición.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, presentada por el regidor Araya Amador para que el señor González pueda concluir con la exposición, se aprueba con ocho votos.

El señor Edwin Gonzáles Jiménez continúa indicando que la idea es clara, sobre lo que creen que debe ser la actitud precisamente de la Administración y demás, de saber que se debe al pueblo, e indica "*nadie de ustedes fue nombrado por majaderos ni repugnantes*".





Por otro lado indica *"existe una figura indignante que existe en el código municipal, del veto, que a veces asusta y que parece que es lo que sucede aquí, que los demás regidores se asustan cuando se pronuncia esa palabra y no votan las mociones, entonces eso hace que tal vez alguien no pueda corregir su actitud y ver las cosas diferentes y actuar diferente y que por favor, los que lo hicieron no se mofan más del pueblo de Pérez Zeledón, ni le pongan calificativos como lo hicieron, y que el pueblo de Costa Rica lo conoció, ¿como que la cultura de nosotros es eso?"*.

6. Atención al señor Alberto Mora Granados.

El señor Mora Granados trata sobre la actividad del 31 de diciembre de 2008 e indica *"a ustedes a veces se les olvida que son representantes del pueblo"*, añade que solicitó la palabra para reforzar lo tratado anteriormente por el señor Gonzáles Jiménez, manifiesta que es educador y que el Ministerio de Educación les esta inculcando valores y actitudes en los jóvenes e indica que en la actividad de fin de año se inculcan muchos antivalores a los mismos, razón por la cual propone que mocionen una vez más para que la arena que se encuentra en el atrio de la Catedral sea removida, externa que se debe hacer cultura, pero cultura buena y no una *"pachanga, con música que muchos ni la entendemos a alto volumen en la noche"*, finalmente procede a dar lectura de un párrafo de cultura extraído de un libro escrito por un ilustre educador, el señor Humberto Gamboa.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga indica que ella fue la primera que manifestó inconformidad por la arena e indica que se sintió realmente sola y que deseo salir cuando escuchó lo expresado por el regidor Sancho, con respecto al evento *"Quédese en Pérez Zeledón"*, por otro lado indica que cree en la libertad pero que no esta de acuerdo en convertir en una cantina de puertas abiertas un lugar público, en donde lo que se prohíbe en los bares que ingresen menores, si se permite, en donde se promueve que menores de edad circulen con botellas de licor, añade que se sintió sola ya que fue la única de todos que mencionó que no estaba de acuerdo.

Finalmente manifiesta que muchas personas están en contra de la actividad, los cuales merecen respeto e indica *"yo no quiero un cuchillo en manos de la patria y no quiero una botella en manos de la patria"*.

El regidor José Edgar Corrales Retana indica que es muy difícil quedarles bien a todos, externa que las cosas habladas e entienden, seguidamente pide disculpas por expresar la palabra *"majadería"* ya que existen otras formas de decir las cosas, expresa que no ha dicho que se debe tomar licor hasta caer e indica que si se realizara un actividad religiosa lógicamente se opondría a que exista licor pero que en una fiesta o un turno es normal que exista y no es un acto prohibido, aclara que no apoya el licor y además que cada quien es responsable de sus propios actos.





Reitera que no dice que el licor es bueno sino que el evento "Quédese en Pérez Zeledón" es bonito para su persona y respeta las posiciones de los demás, añade que el Concejo no tienen miedo, ya que se hacen las cosas de acuerdo a como están y defienden al cantón además señala que le gustaría escuchar propuestas de los vecinos que se quejan para mejorar la actividad, además que si se eliminaría el consumo de licor también estaría de acuerdo, finalmente indica que se debe dar una solución al tema ya que tiene bastante rato, además señala que le preocupa ver que la juventud esté tan dañada con drogas, pero indica que la solución no está al alcance del Concejo Municipal, ya que es un problema a nivel mundial.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comunica a la regidora Valverde Usaga que aunque no lo expresó si estuvo de acuerdo con ella, añade que su formación es la misma que la del pueblo de Pérez Zeledón y no es la "cultura del guaro", además indica *"yo vi con mis propios ojos a la una y media, dos de la mañana que la policía traía borrachos aquí a la Municipalidad, se los juro por Dios que aquí era la cárcel, o por lo menos los tenían un rato detenidos ahí en la Municipalidad"*.

Seguidamente manifiesta que las malas costumbres que se presentaron en la actividad no es cultura e indica que primero se deben arreglar las calles y las cosas que hacen falta, por otro lado comenta que su padre está enfermo y que aún en horas de la madrugada se escuchaba *"un estruendo"*, externa que eso no es enseñarles cosas buenas al pueblo, sino más bien permitir a los comerciantes *"que hagan su agosto en ese mes, vendiendo guaro hasta en la madrugada"*, finalmente indica que se debe actuar con la razón.

El regidor Róger López Barquero expresa que cada quien es responsable de decir lo que piensa e indica que no está en desacuerdo con la fiesta, pero que en lo que si lo está, es en que se realice al frente de la Catedral, añade que se puede realizar en el Polideportivo o en el Campo de Exposiciones.

El regidor Eladio Sancho Blanco manifiesta que está de acuerdo en que se realice el evento "Quédese en Pérez Zeledón" e indica que lamenta muchísimo que la regidora Valverde Usaga se sintiera molesta por su participación y que quisiera irse por lo que él manifestó, añade que según su experiencia si el evento se realizara en el Polideportivo la situación con el licor sería peor e indica que aunque se cuente con otros lugares para realizarlo se presentarían problemas más serios que en el parque.

Señala que lo que se podría hacer es mejorar las actividades, y que para eso se pueden presentar sugerencias, externa que respeta la decisión de las personas que firmaron y enviaron el documento, así mismo indica que se está para luchar por el progreso del cantón y añade que en eso ha trabajado, seguidamente indica que piensa concluir con su labor en esta gestión, pero que seguirá luchando para lograr lo mejor para el desarrollo del cantón.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que no ha pensado en la erradicación del evento, sino que el mismo se controle más y se busquen mejoras, e indica *"aquí tuvimos el fin de año una cantina a cielo abierto"*, añade que inclusive fue tratada de *"mentirosa"* por decir que la Iglesia estaba siendo afectada, seguidamente indica que varias de las computadoras de los alrededores del parque se encuentran descompuestas por causa de la arena que lleve el viento. Finalmente indica que se deben mejorar muchas cosas y que para celebrar el fin de año no se deben infringir las leyes o lo que debe hacer la Municipalidad, como lo es velar para que los bares se cierren en el horario debido y velar porque no haya menores de edad en donde se consume licor.



Así mismo indica que la señora Alcaldesa Municipal ha faltado a los compromisos, ya que anteriormente indicó que a finales del mes de febrero se recogería la arena y ya en el mes de marzo la arena continúa en el mismo lugar, además indica que la mano de obra que se utilizará para quitar la arena, será pagada por el pueblo de Pérez Zeledón, mientras que se tienen comunidades abandonadas e inclusive comenta que visitó una comunidad en donde las mujeres tienen las manos maltratadas de trabajar en el camino, ya que no cuentan con dinero de la Municipalidad, expresa que a la Administración Municipal se les olvidan esas necesidades.

La regidora María Ester Madriz Picado comunica que no se debe permitir todo lo que se da en las actividades, ya que es promocionar que los jóvenes el día de mañana ya no solamente consuman licor sino también drogas, expresa que se debe hacer un cambio.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica que le gustaría que también todos se preocupen por las ventas de licor que se presentan en Semana Santa e indica que siempre en toda época se vende licor, y además indica que lo mejor sería que presenten una nota para saber en que se puede cambiar y mejorar las actividades, de forma posterior manifiesta que basta pasar por el frente de la Escuela de Arte u de otros lugares del centro para ver la cantidad de personas que se encuentran en estado de ebriedad, e indica que se vive en una comunidad que tiene esos problemas, además expresa que en lugar de criticar se debe buscar que se puede hacer para mejorar.

Continúa indicando que en las actividades ha visto cosas que le agradan y otras que no, pero se está para mejorar, expresa que no solamente es venir a las sesiones sino el trabajo arduo para salir adelante, sugiere que entre todos se realice una lista de lo que se debe mejorar para trasladarla a la comisión organizadora y empezar a mejorar e indica que la Administración debe quitar la arena, pero que la misma una vez que se encuentre en el Polideportivo también causará molestias, finaliza indicando que se debe resolver la situación para poder crecer.

7. Atención a un miembro de la Asociación de Desarrollo de Pejibaye.

El señor Guillermo Quirós Herrera, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Pejibaye trata los siguientes asuntos:

- a. Arreglo de las calles de los cuadrantes de Pejibaye (lastre y asfalto).
- b. Demarcar ciertas calles para que no se estacionen buses que transportan estudiantes y otros sitios en el comercio.

Señala que principalmente los vehículos se ubican frente al Colegio, ya que la Empresa cuenta con alrededor de seis buses y los dejan en el lugar, situación que dificulta el paso ya que ocupan más de media calle, añade que han recurrido al Tránsito y al propietario de la Empresa quienes le han indicado que por ser un camino municipal es a la Municipalidad a quien le corresponde demarcar, externa que hasta que se les indique lo que tienen que hacer terminará la problemática.

c. Alcantarillado de aguas en el centro.

Manifiesta que se obtuvieron unas alcantarillas y se colocaron, pero se provocó una gran cantidad de polvo lo que creará que en época de invierno no se pueda pasar por motivo del barro.

d. Arreglo de varios caminos vecinales como en Trinidad Arriba, Calle Vindas, Barrio Nuevo entre otros.

e. Legalizar varios lotes (Escuela vieja y terreno del Cementerio).

Al respecto comunica que ha tratado el asunto e indica que se comunicó con la funcionaria municipal encargada de legalizar los lotes y que no se encuentra la escritura del lote en donde se ubica la escuela vieja, añade que la Licda. Lorena Núñez ha buscado la escritura pero que no ha sido posible localizarla, externa que con el lote del cementerio se presenta la misma situación.

Por otro lado señala que lo del Plan Regulador es una situación bastante incierta, ya que se ha dado un diagnóstico, se han presentado pronunciamientos e inclusive se realizó una nota bastante amplia de las incongruencias que tiene el plan, *"de lo mal trabajado que fue"*, añade que algunos señalan que se deben dejar 15 metros y otros señalan que 100 metros del río, lo que hace que la situación no este clara.

Finalmente solicita que se le conteste a la menor brevedad posible.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas consulta al señor Quirós Herrera, si están seguros que el lote efectivamente es de la Municipalidad.

Al respecto el señor Quirós responde que el señor Juan Rafael Vargas Mesén lo declaró dos veces ante los abogados de la Municipalidad.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que personalmente solicitará la información para conocer si la propiedad es municipal o no.

El señor Quirós manifiesta que la señora Lorena Núñez le indicó que en este momento no cuentan con los instrumentos para medir los lotes, pero que en mes y medio cuando cuenten con los mismos procederán a realizar la medición de los mismos.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la solicitud al Concejo de Distrito de Pejibaye y a la Administración la situación de los caminos y lo que le compete, e indica que el regidor Cordero Rojas ofreció colaboración sobre el asunto de los lotes, también la Administración debe indicar a la Licda. Lorena Núñez la brevedad de resolver el asunto.

Seguidamente traslada copia de la nota al Concejo de Distrito de Pejibaye, a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal.

ARTICULO 5. Trámite de correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Agua Buenas.

Nombre	Cédula
Heidy Mora Fallas	1-1700-0598

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Desamparados.

Nombre	Cédula
Rafael Cléver Rivera Garbanzo	1-0639-0729

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Las Mercedes.

Nombre	Cédula
Eliecer Valenciano Pérez	1-0584-0391
José Luis Varela Granados	2-0310-0842
Manuel Montero Matamoros	1-0764-0057
Roger Barboza Barboza	1-0338-0105
Miguel Ángel Calderón Chinchilla	1-0258-0072

La Licenciada Maritza Rojas ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de la Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

4. Copia de nota suscrita por el comité y vecinos de Comité Pro – Mejoras Calle El Almendro, Barrio San Andrés, en donde manifiestan su preocupación por no tener respuesta sobre el dragado del río Jilguero al final de calle el Almendro y Calle El Zapatero, razón por la cual solicitan respuesta efectiva, ya que, según indican faltan pocos meses para que inicien las lluvias y con ellas llegarán nuevos riesgos de perder los bienes y hasta vidas humanas.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

5. Copia de documento suscrito por la Ing. Vanesa Mata Mata, Directora a.i. Ministerio de Cultura y Juventud, dirigida al señor Fabián Vargas Picado, Presidente Turisur, en donde le comunica que con mucho gusto le colaborarán con la asesoría para el desarrollo de un proyecto para la restauración del Refugio Ojo de Agua, para lo cual le solicita que el arquitecto asignado al proyecto se contacte con ella.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

6. Documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral, Ciudadela Blanco, en donde informan que tienen la necesidad de un Salón Multiuso donde los vecinos puedan realizar diversas actividades, razón por la cual solicitan un lote ubicado 40 mts al este del gimnasio. Adjuntan copia del anteproyecto, costo de la obra e informe del Registro Público del lote.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal, para que informe al respecto.

7. Nota suscrita por el Pbro. Alexis Madrigal Ramírez, cura Párroco, San Isidro Labrador, en donde solicita la declaración de asueto para el día viernes 15 de mayo del presente año, con ocasión de las fiestas cívicas patronales en honor a San Isidro Labrador.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. Documento suscrito por el señor Adrián Arias Navarro, Coordinador MINAET – SINAC, en donde en atención al Decreto Ejecutivo No. 34945-MINAET, publicado en la Gaceta No. 8 del 13 de enero 2009, solicita al Concejo Municipal un representante propietario y un suplente que participe en la Comisión Técnica para el Manejo y Desarrollo Integrado de la Cuenca del Río Grande de Térraba.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Ambiente.

9. Copia de nota suscrita por la Sra. Elieth Valverde, Síndica Suplente Distrito General, dirigida a la Auditoría Interna Municipal, en donde le informa sobre la ejecución de recursos donados por esta Municipalidad en el año 2007.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

10. OFI-0486-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite Informe de Labores Gestión 2008.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

11. Nota suscrita por el Lic. Oscar Marín Morales, Director Escuela San Gerardo de Plataneros, en donde solicita la donación de algunos materiales de construcción señalados en su nota, lo anterior a efectos de darles mayor protección a la escuela.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal.



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas hace referencia a la nota número 10 de correspondencia e indica que se trata del artículo 17), inciso g) del Código Municipal, seguidamente procede a dar lectura del mismo, indica que no sabe si es este el artículo que establece como se debe presentar el informe de labores o no, razón por la cual solicita que se le aclare.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, indica que el procedimiento es trasladarlo a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para que el mismo sea analizado y que si es necesario se puede acordar realizar una sesión extraordinaria.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca comunica que el Código Municipal no especifica, e indica que la dinámica que siempre se ha utilizado es que la señora Alcaldesa Municipal realice una presentación ante el Concejo, externa que se debe acordar la realización de una sesión extraordinaria para ese fin.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña procede a dar lectura del artículo 17), inciso g) del Código Municipal el cual señala:

"g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año".

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que durante los seis años de ser Alcaldesa, siempre ha presentado el informe al Concejo Municipal en forma escrita y el Concejo Municipal cuenta con quince días de tiempo para analizarlo y discutirlo.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que traslada el informe a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, para que sea la Comisión quien dictamine el día y la hora de la sesión extraordinaria en los primeros quince días para la presentación del informe.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que está presentando el informe en el plazo establecido y que el Concejo debe buscar la manera de tomar decisiones para la discusión del informe, externa que el Código no le señala la fecha, pero que siempre en la segunda quincena de marzo o primera de abril realiza una presentación en el Complejo Cultural y se invitan a los Gerentes de las Instituciones, Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación, entre otros para la presentación del mismo.

El regidor Róger López Barquero indica que si el Concejo Municipal esta de acuerdo por mayoría, que la señora Alcaldesa Municipal lo presente ante el Concejo, se debe cumplir.





12. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el diario oficial La Gaceta:

- OFI-045-09-PAM: Alcance N° 10 a La Gaceta N° 37 de fecha 23 de febrero del 2009, salió publicado el Decreto N° 35053-MP mediante el cual declaran estado de emergencia a varios cantones, entre ellos al cantón de Pérez Zeledón, ante la situación provocada por el fenómeno del frente frío, sistema frontal que provino del polo norte afectando al país el día 03 al 09 de febrero, generando vientos fuertes e importantes precipitaciones en la costa Caribe y Zona Norte, con incursiones en el Valle Central.

Esta declaratoria de emergencia se mantendrá vigente durante el plazo que el Poder Ejecutivo disponga, según los informes emitidos por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, o por el plazo máximo que establece la Ley N°8488 "Ley de Emergencias", en el artículo 37.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

- OFI-048-09-PAM: Gaceta N° 41 de fecha 27 de febrero del 2009, en la página 4, salió publicado el aviso de solicitud de inscripción de la Asociación de Desarrollo La Hermosa de Pérez Zeledón, al Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad.

Se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona, pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito a esa Área Legal y de Registro.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

- OFI-049-09-PAM: Gaceta N° 41 de fecha 27 de febrero del 2009, en la página 2, salió publicado el proyecto expediente N° 16.760 "

Reforma de los artículos 150, 161 y 162 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y Derogatoria de los incisos 1, 6 Y 7 del artículo 202 del Código Procesal Contencioso Administrativo, N° 8508 del 24 de abril de 2006".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión Asuntos Jurídicos.



13. Copia de ACC/011-09, suscrito por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio, dirigido al Lic. Ronald Chan Fonseca, Director Regional, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, en donde le expresa su preocupación, con respecto a la limpieza que se está realizando en la carretera interamericana entre Payner y División, así mismo le indica que siendo el MINAET la institución de gobierno responsable de conceder permisos para la tala de árboles, le solicita le informe sobre lo actuado.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

14. Copia de A.C.E. 010-09, suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Junta Administradora del Campo de Exposiciones, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde, en atención a documento OFI-0445-09-DAM le remite una lista de materiales necesarios para el funcionamiento de la oficina administrativa y el equipo que se debe comprar para desarrollar el trabajo del presente año.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal.

15. Documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Veracruz, en donde solicita un informe sobre la donación de \$1.000.000,00 (Un millón de colones exactos) aprobado para esa Asociación, el cual será utilizado para la construcción del puente Quebrada Veracruz. Señala al respecto que el Concejo Municipal aprobó desde el año anterior realizar el traslado de dicho fondo al puente Bao La Laja y a la fecha no han recibido el dinero, y lo necesitan de forma urgente para construir el puente en el mes de marzo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota al Concejo de Distrito y a la Administración Municipal para que se pronuncie al respecto.

El regidor Alexis Quirós Jiménez manifiesta que se trata del millón de colones que se le cambio a Veracruz, ya que los mismos desean que se les haga entrega del cemento, para realizar la construcción del puente antes de que inicie la época de invierno.

El regidor Eladio Sancho Blanco señala que el traslado había sido aprobado el año pasado, pero que debido a algunas circunstancias no se realizó, externa que de no ser posible darles el millón de colones, al menos se les debe dar 100 sacos de cemento, para que puedan realizar la construcción.

El síndico Gerardo Ruiz Blanco señala que hace un año se tomo un acuerdo por medio del Concejo de Distrito para la desviación de los fondos del puente grande al bajo.

Finalmente la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña solicita a la Administración que la próxima semana informe al respecto.



16. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés, en donde solicitan al Concejo Municipal autorización para alquilar las instalaciones de la cancha sintética ubicada en Calle Gravilias Barrio San Andrés, propiedad Municipal que actualmente está a cargo de la Asociación de Desarrollo. Finalmente señalan que el contrato se realizará mediante ofertas y por un período de tres años.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que brinde un criterio técnico y se traslade a la Asesoría de Servicios Técnicos.

17. Copia de nota suscrita por la señora Olga Montero Ceciliano, Secretaria Comité Pro canalización y protección márgenes del Río San Isidro, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos, Alcaldesa Municipal, en donde le agradecen a ella, al señor Elidio Fonseca y al equipo de trabajo de la Municipalidad, por responder a su solicitud para la atención de los daños en los sectores del río San Isidro, así como en la solución del paso peatonal en el Puente Los Reyes.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

El regidor Róger López Barquero comenta que pasó por el lugar y que están realizando muy bien el trabajo.

18. DVOP-492-09, suscrito por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro Obras Públicas y Transportes, en donde recuerda que mediante el Transitorio único del Decreto Ejecutivo No. 34624-MOPT, a partir del 01 de febrero del 2009 rige la nueva integración para las Juntas Viales, lo que implica que a la fecha todas las municipalidades deberían haber finiquitado o al menos iniciado los procesos de acreditación, elección o designación de sus miembros, conforme a los nuevos mecanismos o parámetros establecidos por el artículo 10 del reglamento, así como su respectiva juramentación por parte de los Concejos Municipales.

Finalmente solicita tener presente que, para un eficaz desempeño, es requisito haber completado la totalidad de los nombramientos, dado que, - salvo circunstancias muy calificadas - no es posible la existencia jurídica de Juntas Viales Cantonales sin ese requerimiento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.



19. Documento suscrito por el Comité Calle El Almendro, San Andrés, en donde solicitan colaboración con el dragado del río Jilguero, a efectos de que varias familias que habitan cerca de las márgenes del río no sigan siendo afectadas por las crecientes, especialmente cuando se producen fenómenos atmosféricos tales como tormentas y huracanes, las cuales ponen en riesgo los bienes y vidas de los que viven ahí. Finalmente solicitan una respuesta concreta de cuando se realizará el trabajo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Administración Municipal, e indica que ya en varias ocasiones se ha hablado sobre el dragado del río Jilguero.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica que le preocupa que se traslade la nota a la Administración, conociendo que la Municipalidad no tiene dinero para el dragado del río Jilguero. Así mismo manifiesta que la Municipalidad tampoco tiene recursos para los ríos San Isidro, Buena Vista, General, Pejibaye y además señala que sería irresponsable de su parte indicarles a los vecinos que no cuenta con recursos para el dragado de los ríos, externa que el Concejo Municipal debe contestar directamente indicando que el trámite que se debe hacer es ante la Dirección de Fluviales o la Comisión Nacional de Emergencias, hay un proceso de convenio para el río Platanares, Pejibaye y Pacuar, finalmente indica que el Concejo debe tomar un acuerdo y dirigirlo a la Dirección de Fluviales o a la Comisión Nacional de Emergencias solicitando que se haga un estudio técnico.

Finalmente señala que esta pendiente de los mil millones del Río San Isidro y detrás de lo de la situación de la comunidad de la Hermosa.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que se traslada a la Administración Municipal, debido a que de esa forma el trámite es más rápido, ya que tiene atención de vecinos todos los jueves e indica que es mas rápido porque de lo contrario de acuerdo a lo establecido por la Auditoría Interna Municipal el documento debe ser trasladado a una Comisión para que esta lo dictamine, lo que haría que el proceso se extienda por más tiempo para contestar que no se cuentan con los recursos, seguidamente indica que además se traslada a la Comisión de Obras.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal comunica que ya se informó a los vecinos, pero que los mismos interpusieron un recurso de amparo en contra la Comisión, la Dirección de Fluviales y en contra de la Municipalidad, seguidamente comunica que es el Concejo Municipal quien tiene que contestar ya que se encuentra redactando un recurso de amparo para contestarle a la Sala Constitucional que la Municipalidad no cuenta con recursos.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que solicitó que también se trasladara a la Comisión de Obras, para que se emita un criterio al respecto.

El regidor Eladio Sancho Blanco indica que ya se ha hablado mucho sobre todos los ríos del cantón, pero indica que el río Jilguero siempre se ha dejado, ya que no se cuenta con dinero para su dragado, razón por la cual indica que se debe asignar para los ríos dinero del presupuesto, añade que el dragado del río Jilguero no es tan grande e indica que el río Jilguero es muy peligroso al igual que los demás ríos si no se hace nada, añade *"y yo estoy cansado de decirlo aquí y ustedes están cansados de oírlo y ya sabemos lo que va a pasar"*.



Finalmente indica que se debe luchar y pedir ayuda a quien sea necesario, para hacer los trabajos necesarios en los ríos.

La señora Presidenta Municipal indica que le preocupa que por el momento no se puede resolver la situación de los ríos y además que los vecinos seguirán solicitando a la Municipalidad que les resuelva el problema, seguidamente solicita al regidor Edgar Corrales, como Coordinador de la Comisión de Obras que realicen un dictamen en el que no solamente se incluya el río Jilguero, sino todos los que faltan para elevarla y solicitar ayuda.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que ya muchas veces se ha dicho que la CNN va tomar todos las emergencias incluidos los ríos e indica que de acuerdo a lo escuchado el río Jilguero no esta dentro de la programación al igual que el río de San Ramón, añade *"me disculpan pero lo que falta aquí es programación y voluntad de hacer las cosas bien"*.

Así mismo indica que después de que la Tormenta Tropical Alma destrozó el cantón, lo que se debía hacer era realizar un diagnostico y trasladarlo a la Comisión Nacional de Emergencias, pero que el problema es que esos ríos no estén programados y la CNE no pueda hacer nada al respecto.

La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña, señala que si el río no esta programado es por alguna situación, ya que los que estuvieron trabajando en la emergencia enviaron una lista con todos los ríos, añade que lo que se puede hacer es enviar nuevamente la lista para que se resuelva la situación.

20.OFI-0506-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde solicita autorización para iniciar gestiones de posible convenio para la construcción de un tratamiento superficial en Barrio San Rafael Norte.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

21.OFI-207-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde solicita autorización para iniciar gestiones de posible convenio para la construcción de un tratamiento superficial bituminoso TSB-3 en cuadrantes de San Rafael de Platanares.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.





22. OFI-0502-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, referente a nota suscrita por personeros del CNREE y al respecto señala que desde el año pasado se está coordinando la realización del Festival Nacional de las Artes en este Cantón, mismo que se llevará a cabo los días que van desde el 27 de marzo y hasta el 04 de abril de los corrientes; en el mismo se realizarán actividades y muestras culturales en el Parque Central, por lo cual este espacio ya estaba apartado para este evento, razón por la cual debemos brindar respuesta negativa a la solicitud del CNREE, pero ese Despacho está totalmente anuente a colaborar, si es decisión de los señores del CNREE el cambio de fecha, previa coordinación con esa oficina para que no exista ningún otro contratiempo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que se toma nota.

La regidora María Ester Madriz Picado realiza consulta sobre la nota número 22 de Correspondencia.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que el Festival Nacional de las Artes es financiado por instituciones privadas e indica que el Banco Nacional de Costa Rica financia el Festival en su mayoría, externa que la Municipalidad no gastara en el mismo.

La próxima semana vienen los encargados del Festival, añade que el próxima sesión de ser posible se comentará sobre las actividades a realizar.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EQUIPO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

DICTAMEN:

Se conoce Informe de Evaluación del POA I Semestre año 2008, al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Tomar nota de la información y archivar el documento arriba citado".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con ocho votos.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizado el documento OFI-296-09-DAM que es traslado de informe sobre estudio de Costos del Servicio de Cementerio Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el estudio de costos arriba citado en los términos referidos en dicho documento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Conocido el OFI-509-09-DAM que es remisión de informes emitidos por el Equipo de Planificación y el Coordinador de Hacienda en relación al Presupuesto Ordinario 2009 de la Escuela de Música Sinfónica; al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el Presupuesto Ordinario 2009, presentado por la Escuela de Música Sinfónica por un monto de ₡17.642.490,65 se autoriza a la Administración Municipal para que proceda con el giro de los recursos. Se acuerda además, remitir una copia de los informes del Coordinador de Hacienda y del Equipo de Planificación Institucional. En cuanto al análisis del Plan Operativo Anual, se acuerda aprobar el POA formulado con las recomendaciones indicadas en el citado documento y que serán de acatamiento obligatorio".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Se conoce OFI-508-09-DAM que es traslado de documentos de la Coordinadora del Subproceso de Gestión Presupuestaria en donde informa la modificación sufrida en el superávit al 31 de diciembre 2008, debido al registro de las Comisiones al BNCR del servicio de conectividad, al respecto esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar el ajuste a la liquidación presupuestaria 2008, en los términos contenidos en el documento adjunto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Recomendación sobre la Licitación Abreviada 2009LA-000002-SPM "Compra general de materiales y suministros de oficina".

Para la presente contratación participaron 7 oferentes: 1) Navarro Salas Marianela, 2) Formularios Estándar C.R S.A., 3) Office Expres Lta, 4) Oficina comercializadora Oficomer S.A, 5) Corporación Económica Elir S.A 6) Librería San Isidro MM y JK S.A, 7) Infotech Computadoras Pc S.A.

En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y en el análisis realizado por el Departamento de Proveeduría, se recomienda al Concejo, adjudicar este proceso de contratación de la siguiente manera.

1. Adjudicar a Marianela Navarro Salas las líneas 10, 31, 34, 36, 39, 40, 44, 45, 52, 53, 56, 62, 83, 86, 91, 94, 102, 103, 113, 114, 115, 128. Para un monto de ₡991.334,00.
2. Adjudicar a la Empresa Office Expres Lta, las líneas: 21, 24, 25, 37, 38, 41, 54, 57, 59, 63, 66, 67, 70, 76, 77, 79, 80, 81, 84, 85, 87, 89, 90, 93, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 116, 117, 118, 120, 124, 125, 129 y 132. Por un monto de ₡4.630.984,00.
3. Adjudicar a la empresa Oficina Comercializadora Oficomer S.A las siguientes líneas 69, 71, 72, 73, 74, 78, 88, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 119, 121, 122, 123, 126, 127 y 133. Por un monto de \$16.689,44.
4. Adjudicar a la empresa Corporación Económica Elir S.A las líneas: 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por un monto de ₡188.650,00.

5. Adjudicar a la empresa Librería San Isidro MM y JQ S.A. las líneas: 46, 75, 82 y 95 por un monto total de ₡86.927,00.
6. Adjudicar a la empresa Infotech computadoras PC S.A. las líneas: 17, 19, 20, 22, 23, 61, 112, 130 y 131. Por un monto de \$1587.42.

Los miembros de esta Comisión solicitamos al Concejo adjudicar en firme la presente licitación a las empresas antes mencionadas y acuerdo de pago así como la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo.

Además de las líneas adjudicadas a la empresa Oficina Comercializadora Oficomer S.A adjudicar las siguientes líneas: 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 58, 60, 64, 65 y 68".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ROSA MARÍA CECILIANO FALLAS, MEDIANTE RECURSO DE APELACIÓN.

RESULTANDOS:

PRIMERO: Que en fecha 01 de octubre de 2008, se notifica traslado de cargos de fecha 30 de setiembre del año 2008 notificado a esta institución municipal el día 01 de octubre de 2008 y originado por la denuncia interpuesta por la señora Rosa María Ceciliano Fallas ante la Caja Costarricense de Seguro Social por el no pago de las cargas sociales en razón del pago de tiempo extraordinario, mediante resolución judicial número 124-2005, dentro del expediente judicial número 05-300070-188-LA, tramitado en el Juzgado Civil de este cantón.

SEGUNDO: Que mediante el documento OFI-2259-08-DAM, la Alcaldía Municipal contesta el mencionado traslado de cargos a la Caja Costarricense del Seguro Social en el cual indicó su anuencia para el pago de lo adeudado por parte de la Municipalidad, por el importe en cuotas obrero especificadas en dicho traslado de cargos.

TERCERO: Que para poder proceder al pago de la factura correspondiente de las cargas sociales adeudadas por esta Municipalidad a la C.C.S.S., la administración debió realizar una modificación presupuestaria debido a que nos encontrábamos ante un pago adicional que estaba contemplado en el presupuesto ordinario, trámite que se materializó en la modificación presupuestaria No. 15-2008.



CUARTO: Que según lo indicado por funcionario de la Caja Costarricense de Seguro Social el sistema computarizado para la facturación de las cuotas no permite hacer la separación de las mismas (obrero y patronal) por lo que la Municipalidad para el cumplimiento de su obligación se vio forzada a cancelar tanto la cuota patronal, que por ley debía pagar y la cuota obrera, que de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Creación de la Caja Costarricense del Seguro Social las coberturas del Seguro Social y el ingreso al mismo son obligatorias para los trabajadores manuales o intelectuales que perciban sueldo o salarios.

QUINTO: Que en razón de que la Municipalidad canceló las cuotas obreras correspondientes al pago de las horas extras ordenada en la resolución judicial número 124-2005, que en realidad es obligación del trabajador entregar a la C.C.S.S., cancelación que se ejecutó en razón de que el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social no permite facturar por separado, a través del documento OFI-510-08, se le informó a la señora Rosa María Ceciliano Fallas los montos a reintegrar a la Municipalidad por las sumas pagadas por concepto de cuotas obreras, mismas que de acuerdo al artículo 3 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social corresponde al trabajador cancelar según el salario percibido.

SEXTO: Que con mediante nota de fecha 12 de diciembre del presente año, la señora Rosa María Ceciliano Fallas interpone Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio al contenido del documento OFI-510-08-PRH fundamentado en los artículos 44 y 30 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y el artículo 66 del Reglamento del Seguro de Salud. En razón resuelve el Concejo Municipal el recurso de Apelación que corresponde Y;

CONSIDERANDOS

PRIMERO: La señora Rosa Ceciliano Fallas interpuso recursos de Revocatoria con Apelación en subsidio en contra del oficio OFI-510-08, donde se le informó a la señora Rosa María Ceciliano Fallas los montos a reintegrar a la Municipalidad por las sumas pagadas por concepto de cuotas obreras, mismas que de acuerdo al artículo 3 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social corresponde al trabajador cancelar según el salario percibido y que habían sido canceladas por el Gobierno Local ante el cumplimiento de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social.-

SEGUNDO: En relación a los argumentos establecidos por la recurrente en relación al reintegro económico que debe de cumplir la señora Rosa Ceciliano Fallas ante la obligación que tiene ella de cubrir rubros que debieron haber sido rebajados de sus planillas y no lo fueron, pero de la misma manera fueron cancelados por la Municipalidad, para el conocimiento del presente recurso de apelación no han variado ya que la recurrente mantiene su posición en cuanto a que no resulta procedente el cobro que la Administración pretende achacarle a su persona.





TERCERO: Mediante Resolución Administrativa número RES-006-08-PRH, el Proceso de Recursos Humanos resolvió el Recurso de Revocatoria presentado por la señora Ceciliano Fallas en relación al tema que nos ocupa, siendo que fue rechazado y declarado sin lugar ya que, señala la Coordinadora del Proceso indicado, que si bien es cierto en la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. en su artículo 3 obliga al Patrono a cubrir todos los rubros correspondientes a cargas sociales que se omitieron cancelar, tal numeral, así como toda la ley constitutiva, busca proteger los intereses de la institución aseguradora, y no entra a valorar a fondo la relación patrono-empleado y las obligaciones de cada uno de ellos a nivel interno; de la misma manera indica que si bien es cierto existe dicha exigencia, la Caja lo que busca es no tener que hincar procedimientos de cobros individuales a las personas, cuando éstas son empleados de un patrono específico y que se encuentran de la planilla de dicha institución, por lo que el patrono directamente será el encargado de cancelar dichos extremos pero bajo ninguna circunstancia dicha Ley exime de la persecución económica de dichos pagos que resultaban obligación del empleado.

En el mismo orden de ideas indica la Coordinadora que la señora Ceciliano Fallas hace suyas las garantías que la Ley Constitutiva indicada anterior de la institución aseguradora, cuando lo cierto es que estas garantías van directamente encaminadas a la Caja y no a las omisiones de los patronos y sus empleados.

CUARTO: Luego de analizados los argumentos, tanto de la recurrente como de la administración, y con el único fin de resolver el Recurso de Apelación interpuesta, cabe indicar que este Concejo Municipal comparte en todos sus extremos la fundamentación esgrimida por la Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos. A la anterior conclusión se llega luego de analizar detenidamente el contenido de la norma indicada por la recurrente y su fundamento, siendo que en forma coincidente se determina que efectivamente las garantías que expone dicha Ley Constitutiva lo es para la institución social, y es por eso que se llama Ley Constitutiva de la C.C.S.S., la cual como objeto principal tiene brindar derechos y garantías a dicha institución para que en las relaciones laborales, sean patronos o asegurados independientes o en los casos de empresas y funcionarios de dichas empresas, afronten las obligaciones ante la Caja como uno solo. Pretende la Caja Costarricense del Seguro Social no tener que seguir ni administrativa ni judicialmente personas diferentes para el cobro de un pendiente, sino que en el caso de las empresas estas deberán de responder como patrono, y luego ellos determinarán las acciones a tomar a nivel interno para la recuperación de lo pagado y que le correspondiente al empleado.

En ninguna parte de la ley aparece una exención directa por parte de la Caja para que el empleado no sea responsable de las cuotas que por ley deben de rebajársele de sus planillas, y el hecho de que por un error u omisión el patrono no las rebajó, no los exime de la deuda, sino todo lo contrario, el patrono ante la obligación de haber cancelado todo, puede activar los mecanismos internos necesarios para hacer responsable el empleado de lo que debió pagar.





QUINTO: De un análisis del caso de concreto, se puede concluir que la Administración Municipal actuó conforme a lo que dispone la Ley indicada, no obstante lo anterior no lo limita a poder recurrir a los mecanismos internos necesarios para solicitarle al empleado que reintegre los montos económicos que por ley le debieron haber sido rebajados y no sucedió. Recordar de la misma manera que el error administrativo no crea derechos, y por lo tanto si el rebajo de esas cargas sociales que debieron de ser rebajadas al trabajador no se hicieron por parte del patrono, no exime al empleado de dicha responsabilidad ya que de lo contrario se estaría enriqueciendo ilícitamente al no cumplir con sus obligaciones de pago como empleado y de cargas que son exigidas por ley. En el caso concreto la Municipalidad cumplió con el mandato legal pero no encuentra esta instancia un solo elemento o razón que exima a la Administración de la posibilidad de perseguir a lo interno la obligación económica que debía de cubrir el empleado. Por lo anterior, lo que procede es RECHAZAR el Recurso de Apelación interpuesto en contra del acto administrativo antes señalado y ratificar en todos sus extremos la resolución dictada por la Administración en atención al presente asunto.-

POR TANTO

En razón de lo señalado anteriormente se procede a declarar **SIN LUGAR** el recurso de Apelación planteado por la funcionaria Rosa Ceciliano Fallas, contra del oficio No. OFI-510-08-PRH, de fecha 12 de diciembre de dos mil ocho. Se ratifica en todos sus extremos la resolución venida en alzada y lo dispuesto en ella".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ZONAL DE ASOCIACIÓN DE PLATANARES.

DICTAMEN:

Visto el Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio presentado contra la resolución administrativa 0789-08-SPL, se resuelve:

La resolución emitida por el Coordinador del Sub Proceso de Licencias y Patentes fue debidamente notificada a los interesados en el lugar señalado al efecto a las 9:35 horas del 20 de octubre de 2008 según constancia del notificador que no ha sido impugnada, en la resolución dicha se indicaba al gestionante que tenía cinco días para recurrirla, no obstante, el recurso de revocatoria con apelación se presentó fuera del término de ley, a las 3:51 horas del 30 de octubre de 2008.

Por tanto:

Se rechaza por extemporáneo el recurso".





El regidor Róger López Barquero indica que el recurso se rechaza por extemporáneo tal y como lo establece la ley, añade que el mismo puede ser presentado nuevamente en forma correcta.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LUIS DIEGO CAMPOS MATARRITA.

DICTAMEN:

Se conoce recurso de apelación del funcionario Luis Diego Campos Matarrita contra lo resuelto en el OFI 309-08-PRH.

Resultando:

1. Vistas las pretensiones del recurrente, no es posible dejar sin efecto una opinión jurídica como lo solicita, ya que no se trata de una resolución sino de un criterio técnico no vinculante.
2. Este Concejo no se pronuncia sobre el reconocimiento de vacaciones progresivas toda vez este punto ya fue acogido al resolverse el recurso de Revocatoria en RES-003-08-PRH.
3. Tal como se dispuso en la resolución antes citada, no es posible acceder a la pretensión de disfrute del Bono Vacacional, toda vez que el artículo 34 de la Convención Colectiva es claro al disponer que este es un estímulo y reconocimiento que se otorga a los trabajadores en razón de su trayectoria al servicio de la Municipalidad, en consecuencia lo que se premia es el tiempo dedicado a laborar en la Institución y no para otros patronos.

Por tanto:

Este Concejo avala y confirma la RES-003-08-PRH del Proceso de Recursos Humanos en todos sus extremos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASUNTOS JURÍDICOS-CONCEJO.

DICTAMEN:

Vista la nota enviada por la Asociación de Inquilinos del Mercado de 23 de febrero de 2009, se recomienda:

- Solicitar a la Administración agilizar el procedimiento para la aprobación de un nuevo Reglamento de Funcionamiento del Mercado Municipal, el cual se encuentra en estudio por parte del PAST.
- Solicitar a la Comisión respectiva y Administración, tomar en cuenta en cuanto sea legalmente posible las observaciones que hace la Asociación por medio de su Presidente Jorge Monge Agüero".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ARRENDATARIOS DE LOCALES 4, 34 Y 78.

DICTAMEN:

Vistos los criterios técnicos del Coordinador de la Actividad de Mercado y cumpliendo los gestionantes con los requisitos de ley, se recomienda:

- Aprobar el cambio de actividad del local número 34 solicitado por Alix Hidalgo Prado.
- Aprobar la ampliación de actividad del local 78 solicitada por Lidieth Méndez Fernández.
- Aprobar la cesión de derechos del local No. 04 a favor de Gilberth Chinchilla Hidalgo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALBERTO RIOS ELIZONDO.

DICTAMEN:

Se formula recurso de apelación contra la resolución 037-08-SPU que ordena al Director de la Escuela San Francisco de Asís realizar un muro de contención en el lindero de su propiedad con la del gestionante Gerardo García García.

Vistas las pruebas recabadas en el expediente administrativo, resulta claro que si se dio un movimiento de tierras que ha causado afectación al colindante por lo que procede confirmar la resolución impugnada".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

12. La señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales, integrar para la próxima semana la Comisión Preliminar de los alquileres del Mercado Municipal para iniciar el proceso.

SE ACUERDA: Integrar para la próxima semana la Comisión Preliminar de los alquileres del Mercado Municipal para iniciar el proceso, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Seguidamente la Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Secretaría Municipal que en el momento que se conforme la Comisión, solicite a los Inquilinos del Mercado y de la Terminal la designación de los representantes.



13. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

En sesión de vecinos de nuestro Concejo Municipal se manifiesta disconformidad porque no se avanza en la construcción y obras de las etapas constructivas del área de emergencias se mociona:

Solicitar a la Dirección del Hospital Escalante Pradilla y el Arquitecto Regional CCSS para que informe a la comunidad, por medio del Concejo Municipal, en término de 15 días un informe de los avances de la obra".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de la Moción presentada por el Concejo Municipal. Se aprueba con ocho votos.

De forma posterior la Sra. Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales el contenido de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por Concejo Municipal. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

14. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ROGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CONSIDERANDO QUE:

El artículo 17 obliga presentación de informe de labores al Concejo Municipal, mociono:

Que se establezca una fecha en sesión extraordinaria para la presentación de dicho documento".

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal señala *"compañeros, la Procuraduría en un dictamen lo dice claramente, mi obligación es presentar el último día de febrero, el Informe de Labores al Concejo Municipal, el informe de labores se presentó al Concejo Municipal el último día de febrero, lo recibió la Secretaría, no dice como tengo que hacerlo, ya yo lo presenté por escrito, con todo el respeto la presentación de un informe desgasta muchísimo, entonces recuerden que tienen que discutirlo, no hay necesidad de aprobación o no aprobación, es que ustedes lo conozcan para ver si lo que yo estoy diciendo es cierto de todo lo que se hizo o todo lo que hicimos juntos, ya que el Informe de Labores es todo lo que aprobó el Concejo y todo lo que realizamos todos juntos, entonces busquemos la posibilidad de que si hay una presentación ante todo el pueblo de Pérez Zeledón que se limita a Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación, entonces busquemos la posibilidad de establecer una fecha, para ponernos de acuerdo y se hace una sola presentación del informe, el Informe de Labores no tengo porqué ir yo sola a presentárselo a la comunidad, siempre se le dice al Concejo y se le invita".*

Externa que se deben poner de acuerdo para hacer la presentación para que todos puedan estar presentes, añade que se puede convocar un sábado temprano, en la primera o segunda quincena de abril, ya que debido a tanta presión de trabajo apenas se esta iniciando con la preparación de la presentación del Informe de Labores.



Finalmente indica que el informe se debe resumir, además escoger fotografías, lo cual es un trabajo muy minucioso.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que la señora Alcaldesa Municipal esta cumpliendo perfectamente con lo que establece el Código Municipal, e indica que en lo que no esta de acuerdo es en la presentación del informe, ya que el Código señala que debe presentarlo en la primera quincena de marzo, para que sea discutido y aprobado por el Concejo.

Seguidamente manifiesta que existe *"una laguna"* en cuanto a la aprobación, ya que el informe puede ser aprobado o desaprobado por el Concejo e indica que la señora Alcaldesa Municipal cumplió con presentado ante el Concejo en el término que establece la ley, después indica que según lo establece el Código y tal y como su persona lo interpreta, es que una vez discutido y aprobado o desaprobado por el Concejo se convierte en un documento público, expresa que es el Concejo quien tiene que dar el informe *"como quiera"*, externa que no necesariamente se debe sacar un día para ese fin, ya que lo que señala el Código es presentarlo públicamente, finalmente señala que no especifica que se debe presentar ante las Asociaciones de Desarrollo, u otros.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Maritza Rojas Ureña indica que en la Comisión se puede revisar dicho informe con cautela y decidirlo el próximo martes.

La regidora Iris Lucía Valverde Usaga manifiesta que lo que dice el Código es que el Concejo va a conocer y discutir el informe y que no se puede discutir lo que no se conoce, añade que la señora Alcaldesa Municipal *"debe tener la amabilidad"* de presentar el informe ante el Concejo para que el mismo pueda discutirlo, externa que el problema es el poco tiempo con que se cuenta.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que ya cumplió con presentar el informe e indica que el Código establece que el Alcalde debe rendir cuentas a los vecinos del cantón mediante un informe de labores, añade que puede brindar fotocopias del Informe para que el Concejo pueda analizar las partes más importantes, seguidamente indica a la regidora Valverde Usaga *"que no es un asunto de amabilidad"*, añade que *en este momento esta tramitando una cantidad de puentes y proyectos y que no solamente hace el Informe, razón por la cual indica "para mi es imposible tener esa presentación lista para la primera quincena de marzo, si se tomara el acuerdo don Roger, discúlpennme, pero tendría que vetarlo y no es una amenaza, es que lastimosamente no me va a dar tiempo, tendría que vetarlo el próximo martes y entonces se va al Contencioso un veto por una tontera, pero discúlpennme no puede hacer otro cosa, si quieren toman el acuerdo de una vez o la Comisión pero si me lo dicen en la primera quincena para mi es imposible, doña Iris preparar una presentación de estas, es un documento demasiado extenso, para poner a mi gente a correr, porque no solamente soy yo, es toda mi gente de todos los Departamentos"*.

La señora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la Administración una copia del Informe en forma digital para cada regidor, para que dicha información pueda ser analizada.



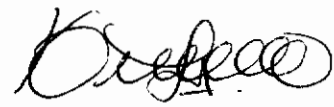
Al respecto el regidor Róger López Barquero indica que hace un año se discutió sobre el asunto, e indica que lo mencionado consta en actas, en donde se indicó claramente como se debía presentar el siguiente informe de labores, aclara que una cosa es la entrega de un documento y otra es la presentación del mismo, ya que la presentación es una exposición.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los Concejales realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 11 de marzo a las 5:00 p.m., para que la Administración Municipal exponga el Informe de Labores 2008, esto con el propósito de conocer y analizar dicho documento.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día miércoles 11 de marzo a las 5:00 p.m., para que la Administración Municipal exponga el Informe de Labores 2008, esto con el propósito de conocer y analizar dicho documento, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTITRES HORAS CON VEINTITRES MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

